

EL INTERVENCIONISMO MUNICIPAL ANTE LAS CRISIS DE SUBSISTENCIAS Y EPIDEMICAS DEL SIGLO XVII, SEGUN LAS «CARTAS MISIVAS» DE LA CIUDAD DE HUESCA

POR Jesús INGLADA ATARÉS

I. INTRODUCCIÓN. FUENTES. PROBLEMÁTICA. OBJETIVOS.

La base documental principal de este trabajo la constituyen las numerosas cartas dirigidas por el concejo oscense a distintos entes, organismos y personalidades, que se hallan recogidas en cinco volúmenes y que abarcan cronológicamente desde 1597 a 1706¹. Sin embargo, carecemos de información epistolar para el tercer cuarto del siglo, pues faltan los volúmenes correspondientes al período de tiempo comprendido entre 1652 y 1678.

Contamos también con el movimiento demográfico en Huesca, según los registros parroquiales de la Catedral, San Lorenzo, San Pedro y Santo Domingo y San Martín².

¹ Las fuentes principalmente utilizadas son:

CARTAS MISIVAS

- Ms. 449, Libro de cartas misivas de Huesca, 1597-1604.
- Ms. 450, Libro de cartas misivas de Huesca, 1615-1627.
- Ms. 451, Libro de cartas misivas de Huesca, 1627-1639.
- Ms. 452, Libro de cartas misivas de Huesca, 1639-1652.
- Ms. 453, Libro de cartas misivas de Huesca, 1678-1706.

² Esos datos nos han sido facilitados por M.^a Leonor Bitrián Salamer, que está realizando su *Memoria de Licenciatura* sobre la demografía oscense del siglo XVII.

Consultamos, además, en el Archivo Municipal de Huesca, “el libro de cuenta de la sisa de 1658 a 1700” y un cuaderno del Monte de Piedad de Huesca de 1685. En ese mismo archivo, fueron analizados los libros de cuentas del Mayordomo de 1652-1653 y 1684-1685³.

Tanto los análisis clásicos como los más recientes intentos de la demografía histórica, al estudiar la problemática de las crisis de mortalidad, giran en torno al examen de su naturaleza. El objetivo principal sería dilucidar, entre las causas generales que se hallan en el origen de las crisis de mortalidad, “... si se trata en cada caso de la presencia de una crisis previa o simultánea de subsistencia, o si por el contrario, la incidencia de la sobremortalidad debe ser atribuida al papel de las enfermedades epidémicas”⁴.

En un primer momento, el análisis de la naturaleza de las crisis se abordó en el examen de los componentes demográficos —mortalidad, fecundidad y nupcialidad—. Posteriormente, se ha tratado de discernir la naturaleza íntima del fenómeno, examinando, no sólo la evolución de los componentes demográficos, sino toda la morfología general de la crisis, haciendo hincapié en la distribución estacional de la mortalidad y su incidencia diferencial en los diversos grupos de edades y sexos de la población. Todavía se ha intentado precisar más, acudiendo a la medición de la intensidad de la crisis⁵.

Sin embargo, nuestros objetivos son otros. No pretendemos analizar de forma minuciosa la naturaleza de las crisis de subsistencias o epidémicas, ni sus repercusiones demográficas. Difícilmente podríamos hacerlo, al basarnos, fundamentalmente, en una fuente como la correspondencia municipal, de tan dudosa posibilidad de cuantificación.

Se tratará, más bien, de detectar y describir los períodos de crisis en la sociedad oscense del XVII, procurando estudiar las reacciones que suscitaron por parte del concejo municipal y de los distintos grupos sociales e instituciones.

³ A.M.H., Libro de cuenta de la sisa, 1658-1700.

A.M.H., Cuaderno del Monte de Piedad de 1685 (Inserto en ms. 177, Actas del Concejo, 1684-1685).

A.M.H., Libro de cuentas del mayordomo, 1652-1653 (Inserto en ms. 147, Actas del Concejo, 1652-1653).

A.M.H., Libro de cuentas del mayordomo, 1684-1685 (Inserto en ms. 177, Actas del Concejo, 1684-1685).

⁴ PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI al XIX)*, Siglo XXI, Madrid, 1980, p. 93.

⁵ *Ibíd.*, p. 94.

La función fundamental del municipio del Antiguo Régimen sería procurar el abastecimiento de todos los medios necesarios para la manutención de la vida. Las existencias de cereales, carnes, pescados, vino, aceite, serían objeto de constante vigilancia por parte del concejo (“... una ciudad bien gobernada es, en primer lugar, una ciudad bien abastecida...”⁶).

Las autoridades municipales oscenses desarrollarían una política abastecedora muy intensa, y aunque esta preocupación casi paternalista estaría impregnada del humanitario deseo de proveer con todo lo necesario, no habría que olvidar los intereses hacendísticos que tal abastecimiento procuraba. Las rentas más saneadas del municipio oscense del XVII vendrían representadas por los monopolios de las carnicerías, panaderías, pescaderías, ...⁷.

Además, muchas de las actuaciones y realizaciones municipales serían financiadas mediante imposiciones indirectas —sisas— que gravarían el consumo⁸.

Esta preocupación de las autoridades municipales por el buen aprovisionamiento de la ciudad sería considerada por sus habitantes como un hecho tradicional dentro de las normas y obligaciones sociales de los distintos sectores que configuran la comunidad. Podría hablarse, incluso, de lo que E. P. THOMPSON denomina “economía moral de la multitud”, entendiendo por tal

“...naciones del bien público categórica y apasionadamente sostenidas, que ciertamente encontraban algún apoyo en la tradición paternalista de las autoridades; nociones de las que el pueblo, a su vez, se hacía eco tan estrepitosamente que las autoridades eran, en cierta medida, sus prisioneros...”⁹.

⁶ CREMADES GRIÑÁN, C. M., *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Murcia, 1984, p. 9.

⁷ Las rentas municipales provenientes de los monopolios eran las más importantes, sobresaliendo especialmente las generadas por las carnicerías. Todo esto pude comprobarlo en mi memoria de licenciatura *Estudio de la Estructura Socioeconómica de Huesca y su comarca en el siglo XVIII*, leída en la facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, en setiembre de 1985. Inédita.

⁸ Los gastos ocasionados con motivo de la peste de 1651-1652, las obras de la plaza de la seo y de la alberca y la construcción del pantano de Arguis fueron financiados por el municipio oscense, acudiendo a la implantación de diversas sisas que gravarían el consumo del pan y de determinadas carnes.

⁹ THOMPSON, E. P., *La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII*, en THOMPSON, E. P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Crítica, Barcelona, 1984, p. 66.

La autoridad municipal sería, pues, una pieza importante de esta "economía moral" y los vecinos del municipio confiarían en la seguridad de un avituallamiento suficiente y a justo precio.

Por su parte, el gobierno municipal, al actuar en ese sentido, no olvidaría sus propios intereses. De esta forma, mitigaba o atenuaba sus temores políticos y sanitarios (el miedo a un intervencionismo real como consecuencia de las revueltas provocadas por las carestías; el peligro a que una deficiente alimentación preparase el terreno a la epidemia).

Pues bien, para detectar las crisis de subsistencias en la Huesca del seiscientos acudiremos a diversos indicadores observables tras el análisis de la correspondencia municipal.

Ya hemos comentado la preocupación general por el aprovisionamiento de la ciudad, la cual se convertiría en obsesión cuando las cosechas fuesen malas y se impusiese el efectuar compras allí donde las hubiere. La reiteración de esas compras y adquisiciones, así como la insistencia y el esfuerzo vehemente puesto en su feliz consecución —nítidamente observables en las cartas misivas—, nos pondrán marcadamente de relieve la existencia de dificultades originadas por las crisis agrarias, primer peldaño de las crisis de subsistencias, y antecedente, a su vez, de las crisis epidémicas.

Encontraremos con profusión otros muchos indicadores: las prohibiciones de concesión de pan a los no residentes; la expulsión de éstos del casco municipal; la imploración por parte de las autoridades a los notables locales para que vendiesen grano a la ciudad a un precio razonable; la requisa y embargo del grano a particulares, ... Otra medida frecuente en tiempos de gran escasez sería la autorización de importaciones de grano del extranjero. Sin embargo, se tornaría inútil, puesto que cuando el grano arribase, a menudo, ya no sería necesario.

En general, un ascenso brusco del índice de precios agrícolas, junto con alguna información descriptiva sobre agitaciones sociales o malestar general entre las masas populares más afectadas, han constituido para muchos historiadores los datos básicos para constatar el estallido de una crisis de subsistencia. Dependería del grado que ésta adquiriera y de otro conjunto de circunstancias el que deviniera, a su vez, o no, en una crisis de mortalidad ¹⁰.

¹⁰ La escuela francesa, sobre todo E. LABROUSSE y J. MEUVRET, se ha prodigado en la medición de las crisis de mortalidad a través de los precios agrícolas, obteniendo sorprendentes resultados.

Un minucioso examen de los mecanismos que condicionan las estructuras demográficas (entre ellos, la distribución estacional de la mortalidad) hubiera precisado la naturaleza de las crisis, según el máximo de mortalidad fuese en primavera —crisis de subsistencia— o en los meses de agosto y setiembre —epidemia—.

De cualquier forma, la profusión de noticias e informaciones acerca de las enconadas dificultades padecidas por los vecinos oscenses nos dibujará, con aproximada verosimilitud, la intensidad de los diferentes períodos de crisis.

Además del conocimiento de estas crisis, a veces se nos facilitan valiosos testimonios sobre los motivos desencadenantes. Así, nos encontraremos con relativa frecuencia con solicitudes de rogativas implorando la intercesión divina para que ponga fin a la sequía —“moja de San Urbez”—; con noticias e informaciones sobre otras inclemencias climáticas —granizo, inundaciones, fríos, ...— o desgracias de otro tipo —plagas de langosta—; así como con informes sobre las devastaciones de las tropas, la descapitalización del campo y la pérdida de fuerza laboral, los destrozos provocados por el alojamiento de soldados, ...¹¹.

Las crisis de subsistencias ocasionarían la ruina del presupuesto municipal, constituyendo asimismo una fuente inagotable de problemas para los regidores de la ciudad. Además, podían hacer estallar tensiones sociales y políticas¹². Tensiones, por otra parte, no circunscritas únicamente a las relaciones entre el pueblo hambriento y las autoridades municipales, sino también dentro de las élites locales, entre el casco urbano y el campo circundante, entre la ciudad y otras ciudades o entre ésta y el Gobierno central¹³.

Finalmente, desatada la peste, alcanzamos el último y más traumático episodio del proceso, iniciado, en casi todos los casos, con unas malas cosechas.

No resulta ocioso insistir en el binomio crisis de subsistencias-epidemia, puesto que si bien hubo momentos de carestía que no fueron

¹¹ La situación económica de Aragón hacia mediados de la centuria ha sido abordada por MAISO GONZÁLEZ, J., *La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones*, “Cuadernos de Investigación del Colegio Universitario de Logroño” (Logroño, 1975), pp. 91-108.

¹² El análisis del enfrentamiento social durante la crisis es, a juicio de PÉREZ MOREDA, una de las aportaciones más notables de la historia social (PÉREZ MOREDA, *op. cit.*, p. 89).

¹³ REHER, David-Sven, *Les ciutats i les crisis a l'Espanya moderna*, “Estudis d'Historia Agraria”, 5 (Barcelona, 1985), pp. 91-114.

seguidos de epidemias, raramente se encuentran ejemplos de epidemias que no vayan acompañadas o precedidas de malas cosechas, inflación o escasez¹⁴.

La continua relación entre las crisis y los esfuerzos por conseguir alimentos es un rasgo repetidamente observado en las fuentes documentales. Esto induce a pensar que, aunque se temían los procesos epidémicos, en el fondo hay conciencia de la relación entre enfermedades contagiosas y escasez de alimento. Como es lógico imaginar, en todas estas crisis la disminución de la nupcialidad y de las concepciones acompañan al alza de la mortalidad.

Al final, comprobaremos cómo la mayoría de las crisis oscenses del XVII lo son de subsistencias, provocadas por cosechas deficientes, y, por lo que hemos podido comparar con otras ciudades y lugares, afectan a todo el reino. Lo que señala J. A. SALAS, para el caso de Barbastro, puede suscribirse aquí: "...si hubieran sido de tipo local, el concejo de Barbastro no hubiera encontrado grandes problemas para aprovisionar la ciudad..."¹⁵.

2. CRISIS DE SUBSISTENCIAS Y EPIDEMIA DE 1615.

A finales de enero de 1614 se vislumbra como incierta la futura cosecha, y las autoridades oscenses, viendo "que el tiempo se va estrechando", y celosas de sus obligaciones respecto al aprovisionamiento, entablan contactos con don Juan de Torrellas y Bardaxi, señor de la varonía de Antillón y Las Cellas, para la compra de seiscientos cahíces de trigo de que éste disponía para la luición de dos censales del obispo de Huesca¹⁶.

En mayo, la situación es ya preocupante. Una terrible sequía se abate sobre el campo oscense. Ante esta difícil coyuntura, y como será norma a lo largo de todo el siglo, se acude a la intervención del glorioso San Urbez: "...viendo como el tiempo se va apretando y la necesidad q. se padece acá de agua, para que Dios nos socorra con su gracia ha

¹⁴ *Ibíd.*, p. 100.

¹⁵ SALAS AUSENS, J. A., *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, I.F.C., Zaragoza, 1981, p. 194.

¹⁶ A.M.H., ms. 450, Carta a Don Juan de Torrellas y Bardaxí, señor de la varonía de Antillón y las Cellas. Huesca, 28-I-614.

resuelto esta ciudad poner por intercesión del glorioso San Urbez...”¹⁷. La rogativa o “moja” de San Urbez se erige en un certero indicador de las dificultades climatológicas del campo oscense a lo largo de la centuria.

Las gestiones para el aprovisionamiento proseguirían de forma ininterrumpida. Diego Antonio Femat, uno de los encargados de realizar la provisión, recibe autorización del concejo oscense para la compra de todo el trigo posible en la villa de Ejea. Antes, se solicita del justicia y jurados de esta villa el correspondiente permiso para “... no estorbarle las compras que hay pudiere hazer pues essa villa no tiene necessidad de trigo...”¹⁸. Igualmente, se pide permiso al concejo de Tauste para efectuar allí la compra de trigo¹⁹.

La sequía permanecía inalterable. A mitad de junio, el concejo oscense responde al aviso de la villa de Yebra sobre la “moja” de la gloriosa virgen mártir Santa Orosia, afirmando que “... si no tuviéramos prevenidas otras processiones y devociones a que havemos de acudir se hiziera esse camino y viaje con mucho gusto...”²⁰.

Las autoridades oscenses no olvidan tener presentes las preocupaciones presupuestarias y hacendísticas, y pese a la necesidad de lograr un pronto aprovisionamiento, no dudan en rechazar aquellas compras que resultan a precios prohibitivos: “...en lo que toca a la compra del trigo de Borau lo mismo que tenemos ya escrito, que no se haga el precio que pide por ser el porte tan grande...”²¹. Idéntica decisión se toma sobre la compra en Zaragoza “... de 600 cahíces de trigo... a razón de 7 libras 10 sueldos... no conviene cerrar esta partida a esse precio, considerando el largo porte que tiene dicho trigo puesto aquí...”²². A lo largo del mes de julio, prosiguen las compras en diferentes lugares: Maella, Monreal, ...²³.

¹⁷ A.M.H., ms. 450, Carta a los valles de Serrablo y Nocito. Huesca, 19-V-1614.

¹⁸ A.M.H., ms. 450, Carta a los justicia y jurados de la villa de Ejea. Huesca, 31-V-1614.

¹⁹ A.M.H., ms. 450, Carta a los justicia y jurados de la villa de Tauste. Huesca, 13-VI-1614.

²⁰ A.M.H., ms. 450, Carta a los justicia y jurados de la villa de Yebra. Huesca, 15-VI-1614.

²¹ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Pérez, jurado segundo de la ciudad de Huesca. Huesca, 1-VI-1614.

²² A.M.H., ms. 450, Carta a Pedro Lorente Aguado en Zaragoza. Huesca, 9-VII-1614.

²³ A.M.H., ms. 450, Carta a Miguel Pinos en Maella, Huesca, 2-VII-1614, y Carta a Juan Pérez, jurado segundo de la ciudad de Huesca. Huesca, 18-VII-1614.

Los diputados del reino de Aragón manifestarían su honda preocupación por la buena marcha del aprovisionamiento de la ciudad, recabando frecuente información acerca de su feliz cumplimiento²⁴. La respuesta de la ciudad, a mitad de julio, es bien expresiva del estado general en que se encuentra:

“...esta ciudad nezesita del mas que todo lo restante del reyno pues siendo ella y su comarca la que suele probeher de mantenimientos a muchas partes fuera della por lo q. ha sido Dios servido, se vehe castigada con mayor esterilidad que ninguna otra...”²⁵.

Ése sería uno de los motivos que harían que la provisión excediera las necesidades internas de la ciudad, pues el consumo se desorbita

“... por acudir a esta ciudad como a madre todos los lugares circunvezinos a remediarse, y estan poca q. casi se puede dezir es nada y assí será mucho lo que havía menester, pues no sólo se ha de probeher p^a el sustento sino también para el sementero...”²⁶.

Las compras iban sucediéndose a buen ritmo. El concejo oscense autorizó a Juan Pérez, jurado segundo, para que concluyese la adquisición de una partida de 1.000 cahíces de trigo del “sobrino del obispo de Teruel”, puestos en Monreal al precio de 7 libras²⁷. Un día después, el 19 de julio, el concejo oscense agradece al conde de Aranda la compra concertada de 1.500 cahíces de trigo que éste tenía en Épila, abrigando además la esperanza de adquirir otros tantos²⁸. También se entablan, ese mismo día, relaciones con el conde de Guimarán para la conclusión de nuevas compras²⁹.

Ante estas crisis de subsistencias, se convertirá en algo normal el desviar el consumo hacia alimentos propios del ganado, como el centeno. A finales de julio, los jurados oscenses autorizan a Juan Pérez para que

“... cierre la partida de dos mil cahíces de centeno a los cien sueldos, y si pudieren ser más lo procuren, pues a falta de trigo han de serbir mucho y será grande el provecho para la gente común que hallándolo en el almudí lo tomarán de mejor gana que el pan de la tienda...”³⁰.

²⁴ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Pérez, jurado segundo de la ciudad de Huesca. Huesca, 15-VII-1614.

²⁵ A.M.H., ms. 450, Carta a los diputados del reino de Aragón. Huesca, 15-VII-1614.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Pérez, jurado segundo de Huesca. Huesca, 18-VII-1614.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ A.M.H., ms. 450, Carta al conde de Guimarán. Huesca, 19-VII-1614.

³⁰ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Pérez, jurado segundo de Huesca. Huesca, 27-VII-1614.

Una medida tendente a facilitar el buen aprovisionamiento era la autorización de importaciones de trigo extranjero. A comienzos de julio, los jurados oscenses se congratulan de las negociaciones que en tal sentido estaban realizando los diputados aragoneses "... acerca de traer trigo extranjero que acá nos parece q. solo por este camino se ha de reparar la necesidad que padezemos y que ha de ser la redención deste reyno..."³¹. Sin embargo, las importaciones de trigo extranjero en la España Moderna raramente satisfacerían las expectativas suscitadas, pues cuando el grano arribaba, ya no era necesario. Además, su influencia de cara a provocar el descenso del precio del pan también sería modesta. Mayores efectos produciría la inminente previsión de una buena cosecha³².

El aprovisionamiento de la ciudad en épocas críticas como la descrita no se hallaría exento de conflictos y problemas con otras ciudades, villas y lugares. En agosto de 1614, la villa de Cariñena se oponía al traslado del trigo que Huesca había comprado en Monreal, "... fundándose de que estando en su comunidad puede hazerlo..."³³. Otro contencioso estallaría en noviembre, al ser ocupado, por parte de un representante de Zaragoza, el trigo que tenía comprado el concejo oscense en la villa de Gallur³⁴.

Las dificultades económicas, las penurias y privaciones de todo tipo que estas crisis arrastraban tras de sí conmocionaban vivamente las convicciones íntimas de los coetáneos, quienes tendían a explicarlas como una prueba del castigo divino por los pecados de la sociedad: "... y como por nuestros pecados esta ciudad y su comarca, que suele probeher de mantenimientos a otras muchas partes, ha sido donde con más rigor ha cargado la esterilidad..."³⁵. En última instancia, estas épocas de crisis vendrían acompañadas de un incremento del sentimiento religioso popular.

Aparte del aprovisionamiento, otro de los medios utilizados para hacer frente a esas crisis de subsistencias sería el establecimiento de una tasa. Con esta medida se pretendería evitar el problema de las fluctua-

³¹ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Pérez, jurado segundo de Huesca. Huesca, 3-VII-1614.

³² REHER, *op. cit.*, p. 98.

³³ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Pérez, jurado segundo de Huesca. Huesca, 8-VIII-1614.

³⁴ A.M.H., ms. 450, Carta al Dr. Juan Juste en Tauste. Huesca, 13-XI-1614.

³⁵ A.M.H., ms. 450, Carta a D. Diego Pimentel, marqués de Gelves, lugar-teniente y Capitán General del reino de Aragón. Huesca, 17-IX-1614.

ciones radicales de los precios. Sin embargo, los efectos beneficiosos de esta disposición serían más que dudosos. Así, en setiembre de 1614, ante la posible implantación de una tasa a razón de 70 reales el cahíz, los jurados oscenses manifiestan su oposición:

“... y en lo que toca a la tasa, a razón de 70 reales el cahíz, si se hace aquí nos ha mostrado la experiencia que ha de ser la perdición desta ciudad por que, como es adonde ha apretado más la necesidad, a cuanta de que cada uno puede bender como puede, acude algún trigo extranjero de harto lejos con que se repara y entretiene el pueblo...”³⁶.

Hasta la cosecha del verano de 1615 subsisten las penurias y dificultades, intensificándose, asimismo, los esfuerzos de cara al aprovisionamiento de la ciudad. Los conflictos y problemas del año anterior no se vieron, ni mucho menos, aminorados. Después de haber hecho efectivo la ciudad el importe de una compra de trigo realizada en Tauste, los jurados de esa villa impiden su salida hacia Huesca apoderándose del mismo. Al concejo oscense no le queda más remedio que claudicar, si bien tras la previa devolución de lo abonado por el mismo “... pagándolo a razón de 75 reales que es el precio a como le ha costado a esta ciudad...”³⁷. En Tamarite y Selgua son efectuadas compras para la ciudad, con tal de que “...no tenga de coste un dinero más de ocho escudos”³⁸.

La situación se deterioraba progresivamente. El aumento del número de pobres se cernía amenazadoramente para los ciudadanos oscenses. En marzo de 1615, “... pasan de dos mil entre grandes y chicos”³⁹. De ahí que los esfuerzos principales se dirigiesen hacia el suministro de alimento a los pobres.

Las dificultades económicas por las que atraviesa la ciudad le impiden prestar ayuda a la villa de Loarre⁴⁰.

El endeudamiento de particulares es una lógica consecuencia de esta difícil coyuntura. Ante la petición de prórroga efectuada por un vecino oscense para el pago de su deuda, y tras la consiguiente votación —según estatuyen las ordenaciones—, fue denegada su solicitud “... por ser forzoso el cobrar luego...”⁴¹.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ A.M.H., ms. 450, Carta a los justicia y jurados de la villa de Tauste. Huesca, 15-II-1615.

³⁸ A.M.H., ms. 450, Carta a D. Pedro Lorente en Tamarite. Huesca, 5-III-1615.

³⁹ A.M.H., ms. 450, Carta a D. Pedro de Roda. Huesca, 4-III-1615.

⁴⁰ A.M.H., ms. 450, Carta a los justicia y jurados de la villa de Loarre. Huesca, 14-III-1615.

⁴¹ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan de Lope en Almodévar. Huesca, 27-IV-1615.

Sin embargo, un rayo de esperanza se dibujaba en el horizonte. Por mayo, la cosecha próxima tenía visos de ser buena, y con ella crecía la confianza de vencer la crisis. Pero una sombra de duda oscurecía esos buenos presagios. Las lluvias tardaban en hacer acto de presencia:

“... habiéndonos hecho Dios merced de darnos tan grandes esperanzas de una fértil y abundante cosecha, después de la esterilidad de año pasado, y viene agora que tan buenos principios estan apunto de desbanezarse y mal lograrse si nro. sr. no nos socorre...”⁴².

De ahí que el concejo municipal resolviera realizar la rogativa y “moja” de San Urbez⁴³.

Pero, afortunadamente, la cosecha sería buena y la crisis se desvanecería. Sin embargo, sus secuelas todavía permanecerían largo tiempo y el recuerdo de tan críticos momentos seguiría vivo en 1618. Así, ante la petición real para que Huesca contribuya con su ayuda en la construcción de un hospital en la Corte, las autoridades oscenses exponen la imposibilidad de la misma, pues

“... están sus rentas y patrimonio tan menoscabados que no le es posible acudir aun a los cargos ordinarios y forçosos, a ocasión de la miseria y calamidad de los tiempos y esterilidad de los años passados, y particularmente de la que padeció el de catorce que la obligó a empeñarse en muy crecidas cantidades para socorrer este hospital...”⁴⁴.

El que la crisis de subsistencias fue el preámbulo de enfermedades y de la epidemia queda expresamente manifiesto:

“... que, a causa de la terrible ambre y ser este lugar el refugio de todas estas montañas y comarca, fueron en número excesivo los enfermos que acudieron a él y lo mismo huvo de hacer en todos los monasterios y lo demás del pueblo y aún dura oy muy grande parte desta miseria...”⁴⁵.

El debilitamiento de la población oscense sería el caldo de cultivo en el que se incubaría la epidemia.

La mortalidad experimentaría en 1615 una significativa elevación, como revela el análisis de la curva de defunciones. Las concepciones manifestaron un acusado descenso. Los matrimonios, por su parte, se situaron también por debajo de la media.

⁴² A.M.H., ms. 450, Carta a D. Pedro Manrique, arzobispo de Zaragoza. Huesca, 4-V-1615.

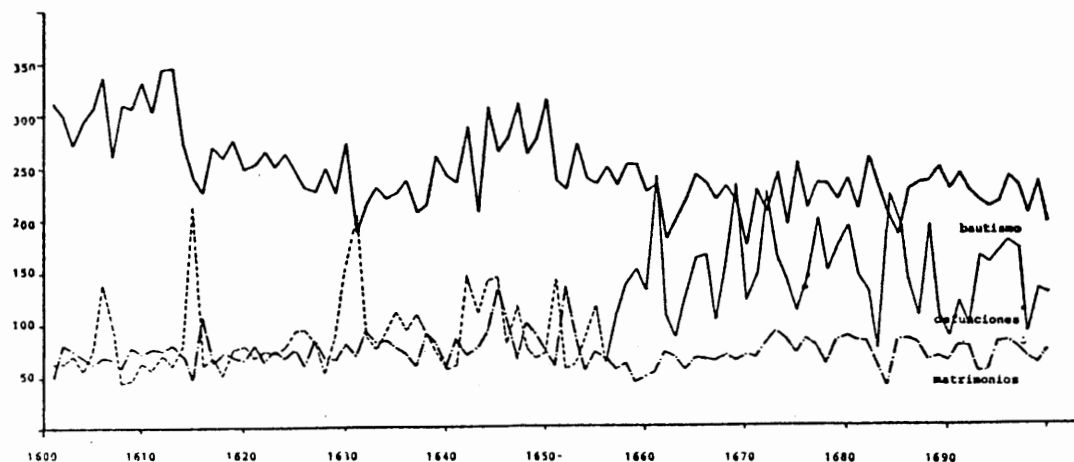
⁴³ A.M.H., ms. 450, Carta a Juan Gómez, señor de Garasa. Huesca, 4-V-1615.

⁴⁴ A.M.H., ms. 450, Carta al rey. Huesca, 14-VI-1618.

⁴⁵ *Ibidem*.

Esta crisis agrícola de 1614-1615, originada por una terrible sequía, no sería exclusiva de la ciudad de Huesca, sino que afectaría a todo el reino de Aragón. Muchísimos concejos se dirigen a los diputados aragoneses exponiéndoles las dificultades que atravesaban debido a las malas cosechas ⁴⁶. Nos es bien conocida, gracias al estudio de J. A. SALAS, la crisis de 1614-1615 en la ciudad de Barbastro ⁴⁷.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO EN HUESCA (1600-1700) SEGÚN LOS REGISTROS PARROQUIALES



* La curva de mortalidad aparece a trazos discontinuos hasta 1656, pues, hasta esa fecha, faltan los libros de difuntos de la parroquia de San Lorenzo.

3. LA CRISIS DE 1630.

Tras la crisis de 1614-1615, parece ser que la vida económica oscense no fue alterada por grandes convulsiones hasta 1630. La ausencia de noticias sobre problemas de abastecimiento, hambre, sequías, ..., parece ser la prueba más evidente.

Pero en torno a 1630 se vuelve a reproducir el ciclo que ya comentamos para el caso de 1614-1615. De nuevo una sequía prolongada se

⁴⁶ COLÁS, G., SALAS, J. A., *Aragón bajo los Austrias*, Librería General, Zaragoza, 1977, pp. 54-55.

⁴⁷ SALAS AUSENS, J. A., *La población de Barbastro...*, pp. 172-173.

erige en fatal protagonista. Y, como de costumbre, se acude a la intercesión de San Urbez⁴⁸.

La cosecha sería corta y el concejo oscense multiplicaría sus esfuerzos de cara al aprovisionamiento. En primer lugar, se imponía la prohibición de sacar trigo de la ciudad. Esta decisión fue tomada por el "... consejo con particular acuerdo ocasionado de lo mucho que se yba sacando y lo más del para fuera del reyno..."⁴⁹. Esta medida se pondría ya en vigor en mayo de 1630, siendo la villa de Berbegal la primera afectada, al impedírsele la salida de una pequeña cantidad de trigo que tenía en Huesca⁵⁰.

El concejo intentaría también evitar el acaparamiento de cereales, llegando incluso a efectuar requisas a los propios ciudadanos. Tras una exhaustiva investigación acerca de las existencias de granos, se mandaba a los poseedores de trigo que llevaran éste al almudí para ser puesto a la venta. Con toda seguridad, les sería permitido a los agricultores reservarse alguna cantidad para su uso propio, no así a los comerciantes⁵¹. Si algún vecino ocultaba a las autoridades sus provisiones, el concejo tenía poder para proceder a su inmediata requisa sin mediar indemnización alguna.

Las dificultades para realizar el aprovisionamiento y la apremiante necesidad del mismo, ante los amenazantes síntomas de escasez, impulsaban a actuar con firmeza y decisión. A primeros de setiembre, las confiscaciones estaban a la orden del día: "... entre otros embargos que la ciudad ha hecho del trigo de sus ciudadanos y vecinos ha sido del de Vincencio Climente... por la corta cosecha de panes deste año en todo el Reyno y en particular en esta comarca..."⁵².

Pero el encono y hostilidad que estas medidas provocaban en acaparadores y defraudadores les llevaban a acudir a altas instancias de poder en protesta de lo que ellos creían prácticas injustas y arbitrarias. Tras realizar la investigación del trigo en posesión de los vecinos de la ciudad, y habiendo sido hallados a un particular —Lorenzo López— 120 cahíces, el concejo tomó la decisión de conducir la cantidad de 48

⁴⁸ A.M.H., ms. 452, Carta a los síndicos de los valles de Nocito y Serrablo. Huesca, 25-V-1630.

⁴⁹ A.M.H., ms. 452, Carta a los justicia y jurados de la villa de Berbegal. Huesca, 15-V-1630.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Esta práctica regiría en la ciudad de Barbastro, según ha puesto de manifiesto J. A. SALAS.

⁵² A.M.H., ms. 452, Carta a D. Fernando de Borja, Capitán General del reino de Aragón. Huesca, 1-IX-1630.

a los graneros públicos, abonándose por ellos una cantidad según el precio corriente. Pero con gran sorpresa y extrañeza de los jurados oscenses, la Inquisición, por vía de Domingo Forcada, su secretario, se opone a esa decisión⁵³. Esta postura hostil del Santo Tribunal hacia aquellas actuaciones municipales tendentes a remediar las dificultades y penurias de la mayoría refleja el distanciamiento y el carácter insolidario de la institución respecto al conjunto de vecinos. En múltiples ocasiones harán gala de este comportamiento, sustrayéndose al cumplimiento de las normativas y disposiciones emanadas del concejo —impagos de los derechos municipales sobre el consumo, negativa a contribuir en los servicios reales, ...—.

En otras ocasiones, los acaparadores y defraudadores apelarían al Capitán General de Aragón ante lo que ellos consideraban como violación de sus prerrogativas y derechos. A través de la cancillería de Capitanía General, Vicencio Vaylo articularía sus protestas por los agravios cometidos con la ocupación de cierta cantidad de trigo de su propiedad para la provisión de los graneros de la ciudad. Por su parte, los jurados oscenses argumentaron ante don Fernando de Borja, Capitán General de Aragón, que

“... pidiéndole con nuestros medios y sobrada cortesía diera razón del trigo que tenía como lo han hecho todos los ciudadanos y vezinos desta ciudad a quien se ha pedido, no se pudo jamás sacar del razón alguna buena si no negar la verdad, ocultando en extraordinarios puestos para sacarlo fuera, defraudando con esto y privando a esta ciudad del beneficio que devía hazerle...”⁵⁴.

De cualquier forma, estos acaparadores contribuían a empeorar la escasez y, a veces, incluso, a causarla. Por eso, algunos historiadores se han preguntado si algunas de estas crisis de subsistencias no fueron más aparentes que reales⁵⁵. Los perceptores de excedentes agrarios —rentas, censos, diezmos, derechos señoriales— podrían guardar el trigo en los años de abundancia para sacarlo a la venta en los de escasez. De esta manera, se beneficiarían de los altos precios de esos años, “... a la

⁵³ A.M.H., ms. 452, Carta a los Inquisidores Apostólicos del reino de Aragón. Huesca, 6-VI-1630.

⁵⁴ A.M.H., ms. 452, Carta a D. Fernando de Borja, Capitán General del reino de Aragón. Huesca, 19-X-1630.

⁵⁵ Ésta es la impresión de David-Sven REHER, en su obra *Les ciutats...*, p. 94, basándose en el análisis que G. ANES hace de la crisis de 1803-1804. Vid. ANES ÁLVAREZ, G., *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, p. 421.

vez que sin habérselo propuesto contribuían a regular la oferta, y a atenuar los efectos de la mala cosecha..."⁵⁶. Dentro del año agrícola, estos mismos perceptores retirarían el grano del mercado hasta los "meses mayores" (de marzo a junio), cuando los precios eran más altos y se estaba dispuesto a pagarlos con tal de conseguir el alimento. Pero no hay que olvidar, como ha recordado E. P. THOMPSON, que "... los precios altos significaban vientres hinchados y niños enfermos cuyo alimento consistía en un pan basto hecho con harina rancia"⁵⁷.

La prueba del carácter especulador de esas ventas de granos realizadas en situaciones críticas la encontramos en una carta de los jurados oscenses al conde de Atarés, en la que se le indica que

"... el señor de Buñales nos a dho. tiene orden de s.s. para vender a esta ciudad 500 cahíces de trigo por hazer este bien a esta su patria de v.s. porque a otro puesto no lo venderían hasta el mayo y esto a precio de 8 libras..."⁵⁸.

Empeorada, si cabe, por estos comportamientos tan poco solidarios, la realidad es que la situación adquiriría tintes preocupantes. El 20 de mayo de 1630 se le notifica a la ciudad de Barbastro la imposibilidad de acudir en su ayuda⁵⁹. Por otra parte, y coincidiendo con lo efectuado en crisis anteriores, se pone el máximo desvelo en atender al subsidio y alimento de los pobres, por el peligro que representa para la colectividad la indigencia de estas gentes de cara a la propagación de enfermedades infecciosas⁶⁰.

Ante esta delicada situación, el concejo oscense se lanzó a efectuar innumerables compras de trigo para el aprovisionamiento. Y como cabe colegir de lo dicho anteriormente, serían los perceptores de productos agrarios —detentadores de derechos señoriales, beneficiarios de diezmos, arrendadores de rentas— los únicos con posibilidad de poder ofrecerlo. A la señora de Argavieso se le comprarían 300 cahíces de trigo a mediados de julio⁶¹. El señor de Buñales pondría a disposición de la

⁵⁶ ANES ÁLVAREZ, G., *Comercio de productos y distribución de rentas*, p. 283, en ANES, G.; BERNAL, A.; GARCÍA, J., y otros, *La economía agraria en la Historia de España*, Fundación Juan March, Madrid, 1978.

⁵⁷ THOMPSON, E. P., *La economía moral...*, p. 130.

⁵⁸ A.M.H., ms. 452, Carta al conde de Atarés. Huesca, 1-IX-1630.

⁵⁹ A.M.H., ms. 452, Carta a la ciudad de Barbastro. Huesca, 20-V-1630.

⁶⁰ A.M.H., ms. 452, Carta dirigida a los diversos lugares de la comarca. Huesca, 18-VII-1630.

⁶¹ A.M.H., ms. 452, Carta a la señoría de la varonía de Aragón. Huesca, 19-X-1630.

ciudad la venta de 500 cahíces de trigo, concluyéndose finalmente la operación ⁶². El señor de Canduero manifestaría su voluntad de vender trigo a Huesca ⁶³. Destacan también las ventas realizadas por el arrendador de la Encomienda de San Juan de Huesca de los granos que tiene en determinados lugares: Lupiñén ⁶⁴, Quinzano ⁶⁵ y Aniés ⁶⁶.

En otras ocasiones, algún mercader se le adelantaría a la ciudad. Así, habiendo solicitado la compra de 400 cahíces de trigo que el marqués de Torres tenía en la villa de Siétamo y otros lugares de su varonía, fue informada de que habían sido vendidos con antelación a un mercader de Zaragoza. El concejo oscense insistiría en que se devolviese el importe al dicho mercader, impidiéndose la salida del trigo de que tan necesitada estaba la ciudad ⁶⁷.

Se efectuarían también compras de trigo al Maestrescuela de la Universidad de Huesca. En agosto, se le adquirirían 150 cahíces que poseía en la villa de Bolea ⁶⁸.

La Iglesia, como perceptora de excedentes agrarios a través de los diezmos y de sus propias posesiones, sería también otra de las instancias a que se acudiría para el aprovisionamiento. En 1630, tenemos datos de la petición de compra al monasterio de Montearagón ⁶⁹ y de la venta de 18 cahíces de trigo por parte del cabildo de la iglesia de Almudévar ⁷⁰.

Al margen de estas operaciones de compra de granos efectuadas entre la ciudad y estos cuerpos privilegiados —nobleza, Iglesia—, también se realizarían otras adquisiciones a diversos vendedores en Bolea ⁷¹, Huerrios y Pompenillo ⁷².

Pero, para que estos intercambios fuesen fluidos, era necesario contar con la aquiescencia y colaboración de aquellas villas y lugares de

⁶² A.M.H., ms. 452, Carta a don Juan de Latras, conde de Atarés. Huesca, 10-X-1630.

⁶³ A.M.H., ms. 452, Carta al señor de Canduero. Huesca, 1-IX-1630.

⁶⁴ A.M.H., ms. 452, Carta a los jurados del lugar de Lupiñén. Huesca, 15-VIII-1630.

⁶⁵ A.M.H., ms. 452, Carta a los jurados del lugar de Quinzano. Huesca, 15-VIII-1630.

⁶⁶ A.M.H., ms. 452, Carta a los jurados del lugar de Aniés. Huesca, 26-VIII-1630.

⁶⁷ A.M.H., ms. 452, Carta al marqués de Torres. Huesca, 26-VIII-1630.

⁶⁸ A.M.H., ms. 452, Carta a la villa de Bolea. Huesca, 15-VIII-1630.

⁶⁹ A.M.H., ms. 452, Carta al capítulo, prior y canónigos de Montearagón. Huesca, 22-VII-1630.

⁷⁰ A.M.H., ms. 452, Carta a la villa de Almudévar. Huesca, 10-X-1630.

⁷¹ A.M.H., ms. 452, Carta a Miguel de Neura en Bolea, Huesca, 10-X-1630.

⁷² A.M.H., ms. 452, Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, 27-IX-1630.

donde provenían los cereales y con su autorización o licencia para el libre paso del comercio por su territorio. En la mayoría de los casos, la actitud tomada sería de franca colaboración con las autoridades municipales. Así, los jurados del lugar de Quinzano deciden "... no dar lugar de sacar los cincuenta y cuatro cayzes de trigo que sus dueños pretendían que podían sino a la ciudad por via de compra..."⁷³. En el mismo sentido actuarían los jurados de la villa de Bolea al permitir la salida del trigo que la ciudad había comprado al maestrescuela⁷⁴. Lógico resultaría, pues, que Huesca se comportase de la misma manera, concediendo licencia de paso a los vecinos de Alquézar que se encontrasen en tránsito por su territorio haciendo la provisión de trigo⁷⁵.

Las curvas de mortalidad hablan de un aumento importante de las defunciones para los años 1630 y 1631. En Barbastro, durante los mismos años, se ha apuntado la existencia de peste milanesa, precedida de una crisis agrícola que favorecería el aumento de la mortalidad⁷⁶. En nuestro caso, la correspondencia municipal no informa de la existencia en la ciudad de Huesca de ninguna enfermedad contagiosa o peste. Solamente vienen recogidas algunas noticias sobre peste en Tolosa, Lyon y Milán. Este aumento de la mortalidad vendría acompañado de una caída en el número de las concepciones y de un leve descenso, más bien mantenimiento, de los matrimonios.

Un estudio demográfico exhaustivo nos permitiría explicar más minuciosamente la crisis de subsistencias —máximo de mortalidad en primavera— o la epidemia —máximo de mortalidad en agosto y septiembre—.

4. LA CRISIS DE 1640-1652. GUERRA DE CATALUÑA, CRISIS AGRARIA Y PESTE.

4.1. Contribución de Aragón a la Guerra de Cataluña.

La participación aragonesa en la guerra de secesión catalana (1640-1652) significaría para el reino aragonés un tremendo esfuerzo humano

⁷³ A.M.H., ms. 452, Carta a los jurados del lugar de Quinzano. Huesca, 16-VIII-1630.

⁷⁴ A.M.H., ms. 452, Carta a la villa de Bolea. Huesca, 15-VIII-1630.

⁷⁵ A.M.H., ms. 452, Carta a los jurados de la villa de Alquézar. Huesca, 25-VIII-1630.

⁷⁶ SALAS, J. A., *La población...*, pp. 175-177.

y económico. Las levas continuas supondrían una considerable sangría para el reino a partir de 1640. Además, hay que tener en cuenta que no se trataba de un fenómeno aislado, sino de un elemento más dentro del conjunto de factores negativos que asolaron el desarrollo demográfico.

Además del esfuerzo humano, el apoyo económico brindado para la consecución de los objetivos militares minaría las exiguas fuerzas. Y, como explicaremos en un apartado posterior, estos desorbitados esfuerzos, junto a las devastaciones provocadas por las tropas y la descapitalización del campo como consecuencia de embargos de todo tipo de animales, carros, bagajes, ..., coadyuvarían a agudizar y profundizar la crisis agraria. El broche último de este calamitoso estado lo pondría la peste.

La guerra de secesión catalana ha sido objeto de diversos estudios con problemáticas y preocupaciones distintas⁷⁷. Nosotros, lógicamente, no pretendemos abordar un concienzudo y analítico estudio de todos estos fenómenos. Simplemente queremos acercarnos a los sacrificios y dificultades con que el municipio oscense del XVII se enfrentó, al contribuir, por encima de sus fuerzas, a la política de los Austrias. Nuestro objetivo en este epígrafe será conocer los aportes en hombres y numerario del municipio oscense en este conflicto.

La correspondencia de las autoridades oscenses con los diputados del reino, con otras ciudades, con los lugares asediados, con los delegados reales y con el mismo rey generaría una información con unos componentes relacionales que la convierten en atractiva.

Pues bien, ya a finales de 1637, el concejo oscense determinaría servir a su Majestad con 50 hombres, pagados por dos meses "...incluyéndose en este servicio todos los que agora tiene ofrecidos esta ciudad..."⁷⁸. Parte de ellos, en concreto diecisiete, serían enviados en abril de 1640⁷⁹.

⁷⁷ SOLANO CAMÓN, E., *La defensa del reino de Aragón en la Edad Moderna: Prestaciones militares y económicas de los aragoneses a la "Unión de Armas" entre 1626 y 1652*, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, y también *El servicio de armas aragonesas durante el siglo XVIII*, Anubar, Zaragoza, 1979.

ARMILLAS VICENTE, J. A., *El ejército (Aragón durante la Edad Moderna)*, "Cuadernos de Zaragoza", 30 (Zaragoza, 1978).

MAISO GONZÁLEZ, J., *La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones*, "Cuadernos de Investigación del Colegio Universitario de Logroño" (Logroño, 1975), pp. 91-108.

⁷⁸ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey. Huesca, 25-XII-1639.

⁷⁹ A.M.H., ms. 453, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 25-IV-1640.

No contento con esta aportación, el rey mandaría, en junio de 1640, que le sirviera la ciudad con 200 hombres, a lo que ésta se opuso por no hallar medio ni modo de hacerlo⁸⁰.

Además de su participación en la recluta y formación de levadas de soldados, la ciudad también se ocupaba de otros aspectos militares. Así, ante la escasez de armas, determinó "... pedir las para esta ocasión prestadas al castillo de Jaca o embiar a comprarlas a Vizcaya..."⁸¹. Ante las dificultades que ambas opciones representaban, se solicitó ayuda al virrey para que facilitara las gestiones⁸².

Sin embargo, al hallarse en peligro la villa de Monzón, el concejo de Huesca decidió acudir en su ayuda con dos compañías, que recibieron orden de partir el 17 de mayo de 1641, así como de regresar tan pronto como se restableciese la calma⁸³. Y efectivamente, habiendo pasado los peligros, la ciudad mandó que regresasen para excusar el excesivo gasto⁸⁴. Ante un nuevo acoso francés a la villa montisonense, se dispondría, el 22 de febrero de 1642, el envío de 77 hombres para acudir en auxilio de los sitiados⁸⁵.

Ese mismo espíritu reaparecería ante el sitio de la plaza de Lérida por las tropas francesas. La ciudad ofrecería para dicha causa 100 hombres voluntarios, con la condición de que las demás universidades del reino concurrieran, al menos, con 1.500 hombres⁸⁶. Poco tiempo después, ese contingente se aumentaría en 50 hombres más, formando así dos compañías destinadas al auxilio de la ciudad ilderdense.

Contraviniendo los designios de la ciudad, esos soldados serían trasladados a Perpiñán y, luego, a Tarragona. Las autoridades oscenses protestarían enérgicamente ante el gobernador de Aragón por ese cambio de itinerario, con salida fuera de las fronteras del reino, que habría escarmentado a los habitantes de la presente ciudad, resultando a partir de entonces más difícil el lograr nuevos reclutamientos⁸⁷.

⁸⁰ A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 22-II-1640.

⁸¹ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey de Aragón. Huesca, 14-V-1641.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ A.M.H., ms. 453, Instrucción dada por los justicia, prior y jurados de Huesca al Sargento Mayor y Capitanes nombrados para la campaña de Monzón. Huesca, 17-V-1641.

⁸⁴ A.M.H., ms. 453, Carta a los diputados del reino. Huesca, 23-V-1641.

⁸⁵ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey. Huesca, 22-II-1642.

⁸⁶ A.M.H., ms. 453, Carta a las ciudades de Zaragoza, Jaca... Huesca, 7-VII-1642.

⁸⁷ A.M.H., ms. 453, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 3-X-1642.

Además de estos servicios extraordinarios otorgados con motivo de esta guerra de secesión catalana, no hay que olvidar que el servicio "ordinario" votado en las cortes de 1626 seguiría percibiéndose en todos estos años. Precisamente, sería en 1643 cuando se cumplirían los quince años para los cuales fue solicitado⁸⁸.

Sin atender a otras causas que las de su política belicista, Felipe IV pediría una prórroga del mismo para la defensa del reino. Huesca se opondría a esta petición, aduciendo los cuantiosos gastos que le habían ocasionado las continuas levadas y servicios extraordinarios, los cuales, sólo en 1642, habían ascendido a más de 10.000 ducados⁸⁹.

Lo cierto es que no se respetarían mucho sus derechos, pues en el verano de ese mismo año se obligaría "... a pagar dos meses... los 77 hombres que le tocaban a esta ciudad en razón de los 4.800 con que acude el reyno según su repartimiento..."⁹⁰. Además, por esas mismas fechas, estaría sirviendo también con otra compañía de 77 hombres en la frontera y otra del mismo número habría sido hecha prisionera en Estella⁹¹. En diciembre de ese año, se prorrogaría por dos meses más la estancia de la compañía fronteriza, ordenándose el regreso de la que había combatido en el sitio de Monzón⁹².

En los primeros días del nuevo año de 1644, el concejo oscense responde a una petición del rey y se compromete a servir "... con la cantidad que le tocase de la paga de 2000 hombres, hecho el cómputo de todas las universidades del reyno, con 6 meses como V. Magd. lo manda..."⁹³.

En setiembre de 1645, cumpliendo una orden real, las autoridades oscenses realizaron una exhaustiva investigación de las armas en posesión de los franceses residentes en la ciudad. Éstas resultaron ser escasas,

"... pues todas ellas consisten en treinta y ocho espadas, quarenta dagas y puñales, cinco chispas, una pistola, tres cuños grandes y uno pequeño que se han puesto en custodia en las casas de la ciudad..."⁹⁴.

⁸⁸ Para lo referente al estudio del servicio de 1626, vid. COLÁS, G., SALAS, J. A., *Las Cortes aragonesas de 1626: El voto del servicio y su pago*, "Estudios", Departamento de Historia Moderna (Zaragoza, 1975), pp. 87-140, y *Repercusiones económicas y sociales en Zaragoza del pago de la sisa de 1626*, "Estudios", Departamento de Historia Moderna (Zaragoza, 1978), pp. 151-168.

⁸⁹ A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 18-II-1643.

⁹⁰ A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 17-VI-1643.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² A.M.H., ms. 453, Carta al diputado Francisco de Exea. Huesca, 7-X-1643.

⁹³ A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 5-I-1644.

⁹⁴ A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 4-IX-1645.

En noviembre de ese mismo año, Huesca, juntamente con la capital del reino, tendrían a bien que éste aportase 2.000 hombres para la campaña de este año y 4.000 para la del año siguiente⁹⁵. Posteriormente, en marzo de 1646, cambiarían de criterio, teniendo en cuenta

“... los muchos lugares que hay derrotados y por ello haber de ser más crecida la contribución que tocará a las universidades, sea (el servicio) tan solamente de 3000 hombres y no de 4000 como se ofreció la otra vez y esto sólo para la campaña deste año presente, no para más...”⁹⁶.

Y aún rebajaría a 2.000 hombres tras el consejo celebrado en mayo de 1646⁹⁷.

Y, efectivamente, ése sería el número con que serviría Aragón tras las cortes celebradas en 1646 con asistencia del rey. Allí se aprobaría servirle

“... con dos mil infantes en dos tercios fijos de veinte compañías, con sus Maesse de Campo, sargentos mayores, capitanes y demás oficiales, veedor, contador y pagador, y sus oficiales, que estos ayan de ser todos aragoneses, si se hallare tanto número y si no que sean españoles, pagados a razón de dos reales cada día todo el tiempo que estuviesen en campaña y a todos los oficiales se les dé la paga entera; y en el tiempo que estuvieren en presidio o guarniciones se les pagará a razón de tres sueldos cada día, y a los oficiales de la primera plana de los tercios la paga entera y a los demás dos tercios de paga y que su Magestad les haya de dar las armas, pan de munición y municiones en campaña y en presidios...”⁹⁸.

El servicio sería de cuatro años, si tanto durase la guerra de Cataluña, cesando antes si ésta tuviese un más pronto final. Comenzaría en 1646 y, con él, Aragón quedaría libre de todo género de alojamientos. En su financiación, se incluirían las 200.000 libras aportadas por el rey para la celebración de Cortes. El resto se obtendría de las generalidades y de las sisas. Y, para repartir más equitativamente las cargas, se ordenaba hacer una nueva fogueación⁹⁹.

Pero, con independencia del número con que proporcionalmente le tocase contribuir, y ante el empeoramiento de la situación en la plaza

⁹⁵ A.M.H., ms. 453, Carta a los síndicos de Cortes de la ciudad. Huesca, 5-XI-1645.

⁹⁶ A.M.H., ms. 453, Carta a los síndicos de Cortes de la ciudad. Huesca, marzo de 1646.

⁹⁷ A.M.H., ms. 453, Carta a V. Nicolás Salinas, síndico de la ciudad. Huesca, 26-V-1646.

⁹⁸ B.N., ms. 2377, s. 416, cit. en MAISO, *La coyuntura económica...*, p. 94.

⁹⁹ MAISO, *La coyuntura económica...*, pp. 96-98.

de Lérida, la ciudad enviaría hacia allí una nueva compañía en setiembre de 1646¹⁰⁰. En 1647, serviría con cien hombres para la misma causa. Sin embargo, habían pasado ya varios meses y todavía no habían salido hacia su destino, lo cual era causa de indignación para las autoridades oscenses, por los gastos adicionales que ocasionaba¹⁰¹.

Pese al terrible esfuerzo que desde hacía veinte años realizaba la ciudad, contribuyendo más allá de lo que le permitían sus menguadas fuerzas, cualquier mínimo retraso en el pago de algún servicio era ocasión para amenazarla con el aumento de costas e intereses. Eso le ocurriría en 1648, al contribuir con 36 hombres, y no con los 72 que, según los diputados del reino, le corresponderían¹⁰².

Pese a que el peligro mayor había pasado y la guerra se iba extinguendo, la ciudad mantendría todavía una compañía guarnecida en el castillo de Monzón durante todo el mes de setiembre¹⁰³.

Se acercaba ya el final de la contienda y el peso de esta continuada exacción fiscal había dejado su huella. En setiembre de 1650, los jurados oscenses se dirigían al virrey, el conde de Lemos, en estos términos:

“... si huviéramos de referir a V. X.^a el miserable estado en que se halla esta ciudad, consumido todo su patrimonio y empeñado en cantidades muy grandes, gastado todo en servicio de su Mgd. ... Sólo decimos que para pagar agora 2000 libras que se nos están pidiendo del tercio del servicio hecho en las últimas cortes no sabemos modo de donde sacarlas...”¹⁰⁴.

A esta penuria habrían contribuido los gastos ocasionados por el hospital

“... pues, estando la guerra y el alojamiento más cerca desta ciudad, son muchos los que cada día acuden a curarse aquí y la posibilidad deste hospital tan poca que, siendo esta ciudad patrona del, es fuerza socorrerle de su patrimonio y nunca esta ciudad se ha visto tan sin él...”¹⁰⁵.

Éste era el calamitoso estado a que le había conducido su activa participación en la guerra de Cataluña. La crisis agraria todavía intensificaría esos tintes sombríos. Al final del camino esperaba la peste.

¹⁰⁰ A.M.H., ms. 453, Carta al rey, Huesca, 10-IX-1646.

¹⁰¹ A.M.H., ms. 453, Carta al gobernador. Huesca, 12-IX-1647.

¹⁰² A.M.H., ms. 453, Carta a los diputados del reino. Huesca, 27-IV-1648.

¹⁰³ A.M.H., ms. 453, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 17-VIII-1648.

¹⁰⁴ A.M.H., ms. 453, Carta al conde de Lemos, virrey de Aragón. Huesca, 16-IX-1650.

¹⁰⁵ A.M.H., ms. 453, Carta a los regidores del Hospital de Zaragoza. Huesca, 5-IV-1651.

4.2. La crisis agraria.

Factores desencadenantes.

Se ha hablado, en lo referente a Aragón, de malos años para la agricultura como consecuencia de circunstancias climatológicas adversas —sequía, esterilidad—¹⁰⁶. El testimonio de un coetáneo de los hechos narrados, Joseph Estiche, daría fuerza a esta hipótesis:

“... la sequedad ha sido tan lamentable que se tiene por cosa de milagro no haberse despoblado los Monegros, Almudébar, Buxaraloz y otros lugares, que solían ser el granero de Aragón y no han cogido lo que sembraron; y si a hombros no traían agua de Cinca o Hebro, distantes a cinco y seis leguas, era forzoso beberla podrida de balsas o salobre de poços...”¹⁰⁷.

Según el profesor MAISO, esta crisis tendría sus puntos álgidos en torno a finales de la década de los años cuarenta y cincuenta (y, sobre todo, en el año cincuenta y uno)¹⁰⁸. MORENO ALMARCEGUI coincidiría también con esta cronología de la crisis¹⁰⁹. G. COLÁS y J. A. SALAS hablarán de una gran sequía que sembraría el hambre en Aragón a mediados de la centuria¹¹⁰.

Sin negar la influencia que pudieron tener los aspectos meteorológicos —sequía—, la ausencia de rogativas implorando la llegada de lluvias y las escasas e imprecisas noticias acerca de la esterilidad de los tiempos nos llevan a pensar que otros avatares tendrían mayor responsabilidad en el desencadenamiento de la crisis agraria. Las devastaciones de las tropas, la descapitalización del campo, la pérdida de fuerza laboral, el deterioro de las transacciones comerciales, consecuencia todo ello de la guerra, serían las verdaderas causantes de la crisis. Ésa sería, por otra parte, la opinión de los propios jurados oscenses:

“... amás de la notable esterilidad de los tiempos, el largo alojamiento de los soldados que aun a ellos mismos pareció no poder sustentarse en esta tierra la ha dejadc de modo que fuera menos daño la hubiera invadido el enemigo, de manera que los lugares se an despoblado y

¹⁰⁶ MAISO, *La coyuntura...*, p. 103.

¹⁰⁷ ESTICHE, J., *Tratado de la peste de Çaragoça en 1652, Zaragoza, 1655*, pp. 36-37. (Cit. en MAISO, *La coyuntura...*, p. 103).

¹⁰⁸ MAISO, *La coyuntura...*, p. 104.

¹⁰⁹ MORENO ALMARCEGUI, A., *Población y producción agrícola en el Norte aragonés*, “Congreso de Historia Rural. Siglos xv al xix”, Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 471-498.

¹¹⁰ COLÁS, G., SALAS, J. A., *Aragón bajo los Austrias*, p. 54.

los que an quedado se an vendido asta las camas por sustentar los dhos soldados de cuios trabajos le ha abido a esta ciudad la maior parte, pues habiendo de acudir a todas, se halla tan del todo apurada que el trigo para su provisión lo ha avido de traer de más de quarenta leguas; los labradores se venden las mulas por no hallar paja ni cebada..."¹¹¹.

Destrozos de los ejércitos.

Al desarrollarse la guerra de secesión catalana, en gran parte, sobre suelo oscense, las devastaciones de las tropas contribuirían a un agudizamiento de las crisis agrarias.

Tras el análisis de las cartas misivas de la ciudad, hemos encontrado numerosas quejas de los abusos cometidos por las tropas alojadas en las villas y lugares oscenses. Los jurados de Huesca apelarían al rey en estos términos:

"... los excesos grandes de los soldados que tanto tiempo han estado alojados en este pobre reino han llegado a término que ya los lugares no pudiendo más se comienzan a despoblar; desampáranles sus vecinos, casso lastimoso en tan fieles vassallos de V. Mgd., pues, no contentos con ajustarles sus haciendas y sustentos y tratarlos como a enemigos, salen a los caminos donde cometen lamentables insultos..."¹¹².

Estos mismos efectos padecería el lugar de Apiés, donde solamente un cabo del ejército

"... se haze contribuyr con 26 reales cada día y aun si pararan aquí sus lástimas no fuera el daño tan terrible, con serlo tanto el bersse despojados de todas sus haziendas, pero llegan los excessos a términos que salen a los caminos a cometer graves y lastimosos insultos..."¹¹³.

En la misma carta en que se da conocimiento a los diputados del reino de las desgracias que padece el lugar de Apiés, se denuncia cómo "... a un pobre labrador le han talado unos caballos un grande campo de trigo..."¹¹⁴.

Aun cuando no constituyera norma, a veces se darían muestras de cierta insolidaridad entre los lugares afectados por el alojamiento de las tropas. Así, los soldados cuyo alojamiento había sido encomendado a los lugares de Belsué y Santa María recalarían finalmente en Apiés, excesivamente castigado ya con los que se le habían adjudicado. Pues

¹¹¹ A.M.H., ms. 453, Carta a D. Thomás de Secanilla. Huesca, 29-IV-1644.

¹¹² A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 6-VII-1640.

¹¹³ A.M.H., ms. 453, Carta a los diputados del reino. Huesca, 4-VII-1640.

¹¹⁴ *Ibidem*.

bien, habiéndose obligado a aquellos lugares a sufragar los gastos que por el alojamiento les correspondían, posteriormente querrían sustraerse a las responsabilidades contraídas¹¹⁵.

Existiría, sin embargo, plena unanimidad entre todos los lugares en condenar un hecho: los destrozos y problemas ocasionados por el alojamiento de los soldados. El 9 de diciembre de 1641 se reunieron en Huesca embajadores de más de 40 lugares, "... que se han juntado para ver como han de conseguir el remedio..."¹¹⁶.

En ocasiones, se acudirá directamente a los jefes y capitanes de las tropas con el fin de paliar estos males¹¹⁷. Otras veces se insta a las máximas autoridades del reino a que tomen las medidas pertinentes para acabar con esa lacra¹¹⁸. Al rey también se le expedirían memoriales con las quejas por los abusos cometidos por los soldados. Ante una carta dirigida al monarca por los diputados de Aragón el 26 de junio de 1640, donde se exponen las calamidades y miserias que la presencia continuada de tropas genera en los vecinos aragoneses, éste responderá, un mes más tarde, con su promesa de acudir puntualmente con la paga del ejército y con la orden dictada

"... a los "cabos" que tomen medidas para que las tropas no sean carga a la población civil, pero que los diputados vigilen que los precios del sustento de soldados y de los caballos no superen las soldadas, para que así no haya motivo de desórdenes..."¹¹⁹.

Efectivamente, esta presencia del ejército, junto con la llegada de inmigrantes —refugiados— y la serie de malas cosechas, provocaría un aumento de los precios. Serán numerosos los testimonios en ese sentido. Así, habiendo resuelto el gobernador que la ciudad de Huesca, una vez hecha la provisión para su sustento y sementera, contribuyera con lo restante al rey, los jurados oscenses exponen que

"... ni hay para uno ni para otro ni en alguna parte del reyno se come tan caro ni ay tanta falta del (trigo), tanto que los menos ricos será fuerza yrse adonde se coma más barato..."¹²⁰.

¹¹⁵ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey de Aragón. Huesca, 15-I-1641.

¹¹⁶ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey de Aragón. Huesca, 9-I-1641.

¹¹⁷ A.M.H., ms. 453, Carta a los capitanes y cabos de la caballería alojada en la comarca. Huesca, 16-IX-1643.

¹¹⁸ A.M.H., ms. 453, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 15-I-1643.

¹¹⁹ MAISO, *La coyuntura...*, p. 100. La información la toma de Biblioteca de la R. A. de la H., D. 93, 9-5703, 9-15.

¹²⁰ A.M.H., ms. 453, Carta a D. Lorenzo Cabero y a D. Lorenzo Alamazor, síndicos. Huesca, 3-IX-1644.

También la ciudad de Barbastro registraría una desmesurada alza de precios ¹²¹.

Ahora bien, esta presencia del ejército en Aragón favorecería el que la plata castellana se quedase en el reino, acreciendo la demanda, que estimula la actividad económica. Este aspecto positivo, señalado por MAISO, no le impide a ese autor considerar que, en conjunto, las consecuencias fueron claramente desfavorables ¹²².

Ante la situación creada por la subida de precios y el aumento transitorio de la población, el concejo de Huesca procuraría por todos los medios abastecer a sus habitantes. Para facilitar esa labor, se solicitaría a las autoridades zaragozanas el permiso para el libre tránsito por su territorio de las compras efectuadas ¹²³. A veces, será esa misma ciudad quien proveerá a Huesca. Así, en setiembre de 1643, los jurados oscenses se dirigen a Zaragoza:

“... esta ciudad, con ocasión de las guerras y esterilidad de los tiempos, se halla sin provisión de trigo a cuya causa, para poder con ella servir a v. s. y si la ochasión se ofreciere, estimaremos que v. s. no se favorezca en que en las compras que v. s. yziese para su provisión se concierten asta dos mil cayzes para esta ciudad al precio que v. s. concertare para sí y, si pudiere ser, en puestos acomodados que podamos aorrar algo en los portes...” ¹²⁴.

Estas actuaciones municipales deberían multiplicarse ante las nefastas consecuencias de la presencia de la guerra en su territorio. Las extorsiones de las tropas dificultarían el buen desarrollo de las actividades comerciales, empeorando las labores de abastecimiento de la ciudad. A ésta llegaría una carta del valle del Roncal en solicitud de ayuda para remediar el “... terrible daño que se les sigue de los soldados de Berdún que les quitan cuanto llevan y obligan a que no venga por vino a esta ciudad...” ¹²⁵.

La ganadería también sufriría el azote de la guerra ¹²⁶. Para completar el siniestro cuadro, conviene no olvidar que, además de todos los problemas ocasionados por el alojamiento de tropas, el enemigo franco-catalán en guerra saquearía con frecuencia muchos lugares, sobre todo los más próximos a la frontera (Tamarite, Monzón, ...).

¹²¹ SALAS, *La población...*, pp. 178-182.

¹²² MAISO, *La coyuntura...*, pp. 91-105.

¹²³ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, setiembre de 1646.

¹²⁴ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, 7-IX-1643.

¹²⁵ A.M.H., ms. 453, Carta a los síndicos de Huesca. Huesca, 29-IX-1641.

¹²⁶ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey. Huesca, 23-XII-1641.

Descapitalización del campo y pérdida de fuerza laboral.

La disminución del número de brazos con motivo de las levadas, que, como hemos señalado anteriormente, se surtirían de vecinos oscenses, así como los embargos de aperos y animales de labor, sumirían a la ciudad en un estado ruinoso:

“... toda la hazienda de la ciudad consiste en un poco de vino sin tener otra granjería alguna, y como agora se recogen las pocas uvas que hay es imposible hallar una mula ni un hombre que se le den 100 libras por cada día podamos hacerlo, y si estos frutos no se recogen no le será posible a esta ciudad tener esperanza de hacer otros servicios a su Majestad...”¹²⁷.

Si las continuas levadas arrancaban del mundo laboral numerosos brazos, lo mismo ocurría, aunque en menor cuantía, con los envíos de artesanos a determinadas villas o lugares necesitados. En julio de 1644, cumpliendo con una petición hecha por el gobernador en ese sentido, fueron remitidos a la villa de Fraga algunos horneros y herradores¹²⁸.

A esta disminución de mano de obra se añadiría la descapitalización del campo, por los frecuentes embargos de caballerías, carruajes y demás aperos. Ambos factores serían decisivos en el empeoramiento de la crisis agraria. El embargo de animales de labor sería una de las perniciosas prácticas que más puntualmente se pondría en vigor. Ya en agosto de 1638, los jurados oscenses pedirían al gobernador de Aragón una dilación en la ejecución de la orden dictada de embargo de los “rozines” de los franceses, pues, además de los inconvenientes y dificultades que acarrearía su puesta en práctica, se temía que ocasionara una huida masiva¹²⁹.

Pero la fidelidad y colaboración de la ciudad con la autoridad del reino estaría fuera de toda duda. Así, solicitaría a los lugares de su jurisdicción le fuera remitida información acerca del número de cabalgaduras susceptibles de ser alquiladas¹³⁰. Un año más tarde, el 19 de abril de 1639, los jurados oscenses informarían al gobernador de que eran 36 las cabalgaduras que podían alquilarse en la ciudad, y 22, las que estaban en posesión de los franceses residentes en Huesca. Aunque

¹²⁷ A.M.H., ms. 453, Carta al conde Peñaranda. Huesca, 25-X-1643.

¹²⁸ A.M.H., ms. 453, Carta al protonotario de Aragón, D. Pedro Villanueva. Huesca, 21-VII-1644.

¹²⁹ A.M.H., ms. 453, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 7-VIII-1638.

¹³⁰ A.M.H., ms. 452, Carta a los lugares de la jurisdicción de Huesca. Huesca, 24-IV-1639.

todavía no se hallaban en condiciones de saber las que había en los lugares de su jurisdicción, adelantaban ya sus impresiones negativas¹³¹.

En junio de ese mismo año se pasaba ya a los hechos. Las autoridades oscenses informaban al gobernador de Aragón de que, en cumplimiento de sus disposiciones, se ha producido "...el embargo de las cabalgaduras de mula y albarda desta ciudad para el efecto que con él la manda y se ha hallado quareynta..."¹³². Como contrapartida, el administrador clavario de la ciudad recibiría

"... quatrocientos reales de vistreta acerca de las dietas que ganaren los días que sirvieren a su Mgd. con obligación de restituyrlos siempre que se tuviere noticia que no son necesarias"¹³³.

Pero las necesidades bélicas iban "in crescendo". No conforme con el embargo de todas las mulas de alquiler, el gobernador mandó que éste se hiciese extensivo a todas cuantas anduvieren de paso por el territorio. La ciudad, consciente de las repercusiones de semejante medida, expondría al gobernador

"... los terribles inconvenientes que se han de seguir si ha de observarse con todo rigor el orden de dha carta, como son no venir ningún montañés por vino, daño mayor en el estado pressente pues, a más de comprarnos el vino, nos traen trigo de que tanta falta tenemos; no es menor el de otras muchissimas cossas que se traen"¹³⁴.

Este ejemplo es bien revelador de hasta qué punto las necesidades de la guerra cercenaban el normal desarrollo económico de la ciudad.

No sólo se embargarían animales de labor. Felipe IV pediría en 1642 a las universidades que sirviesen con todos los carros y bagajes necesarios para que entrase el ejército en Cataluña y que lo pagasen tres meses a su costa. Para ello, se solicitaría a los lugares el número de carros que podían enviar, prometiendo a las poblaciones que así lo hiciesen que no se las embargaría¹³⁵. Sin embargo, numerosos testimonios hablan de lo contrario:

¹³¹ A.M.H., ms. 452, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 19-IV-1639.

¹³² A.M.H., ms. 452, Carta al gobernador de Aragón. Huesca, 5-VI-1639.

¹³³ *Ibidem*.

¹³⁴ A.M.H., ms. 452, Carta a Sebastián de Canales, diputado del reino de Aragón. Huesca, verano de 1639.

¹³⁵ MAISO, *La coyuntura...*, pp. 102-103.

“... habiendo enviado esta ciudad al ejército cierto número de carros que pidió el sr. virrey, con promesas de que estarían allá pocos días, viendo agora que ha mucho tiempo que fueron... es muchísima la falta que en sus haziendas y casas hacen, mayormente siendo gente pobre...”¹³⁶.

Aunque es lógico imaginar que los jurados oscenses no serían totalmente imparciales en sus quejas, justo es reconocer que la descapitalización del campo y la sustracción de mano de obra, junto con las malas cosechas, devastaciones y continuas exacciones, sumirían a las tierras oscenses en un penoso estado.

4.3. La peste de 1651 y 1652.

La peste de Huesca de 1651 y 1652 ha sido ya objeto de estudio por parte de J. MAISO y F. BALAGUER¹³⁷. Resultará ocioso, por tanto, reincidir sobre lo ya escrito. Se tratará en estas líneas de acercarnos a aquellas actuaciones municipales desplegadas de cara a mitigar los efectos de tan temible plaga, así como de desvelar los mecanismos o instrumentos de financiación de los gastos ocasionados.

Antes ya de que la peste hiciera acto de presencia, y como medida preventiva, la ciudad mostraría un inusitado interés en informarse bien de todo lo relacionado con la misma, así como de comunicar todas las noticias recibidas al resto de lugares de su entorno¹³⁸.

Pero el 15 de setiembre de 1651 se declararía oficialmente como peste la enfermedad que se abatía sobre Huesca¹³⁹. Antes del 13 de este mes, habrían resuelto las autoridades, respecto a la gente necesitada que iba enfermando,

¹³⁶ A.M.H., ms. 453, Carta a D. Vincencio Tarazona. Huesca, 13-X-1643.

¹³⁷ MAISO GONZÁLEZ, J., *La peste aragonesa de 1648 a 1654*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1982, y también *La peste de Huesca de 1651 y 1652*, “Estudios”, Departamento de Historia Moderna (Zaragoza, 1975), pp. 141-174. También BALAGUER, F., *Médicos y medicinas en la Huesca de 1651*, “Argensola”, t. XVIII, núms. 71-78 (Huesca, 1971-1974).

¹³⁸ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Jaca. Huesca 23-VII-1646, y también, Carta a las villas y lugares. Huesca, 4-XI-1647, y Carta a D. Vincencio Costa. Huesca, 29-IV-1651.

¹³⁹ Esa fecha es la referida por J. MAISO, quien, tras comprobar la ausencia de Cabildos y actas capitulares desde el 13 de setiembre de 1651 al 29 de abril de 1652, se basa en una narración de los sucesos de la peste. A.C.H., Memoria de los sucesos de la Peste de Huesca, Libro de Resoluciones del Cabildo entre el 13 de setiembre y 29 de abril de 1652, s.f.

“... destinarles cassa particular donde se les socorra de quanto hubieren menester para que la necesidad no los acabe, pues entendemos questa a sido la mayor causa de que han muerto algunos...”¹⁴⁰.

Dos días más tarde, los jurados oscenses informaban a los diputados del reino de

“... destinar el Convento de San Agustín para poner en él todos los enfermos deste achaque y en el entretanto que aquél se desocupa, se acomodan en el hospital y, para que se les asista, se han nombrado médicos y cirujanos y otras personas...”¹⁴¹.

No se debió de tardar mucho tiempo en cambiar de opinión, a juicio de MAISO, pues posteriormente pareció mejor el mismo hospital de Nuestra Señora de la Esperanza¹⁴².

Incluso confirmada oficialmente como peste, las reticencias en reconocer a esa enfermedad como tal llevan a las autoridades a adoptar otras denominaciones eufemísticas: “... esto no es contagio sino tabardelo... que hasta oy no ha enfermado persona q. en su cassa tuviera alguna comodidad para comer...”¹⁴³. Así pues, aparece muy clara la idea que tenían los coetáneos sobre la relación entre la mortalidad causada por la peste y la escasez de recursos alimenticios.

Sería general, pues, la conciencia de que la solución primaria ante las epidemias estaría en una abundante alimentación. De ahí la importancia del aprovisionamiento municipal, que, en estas épocas de crisis y epidemias, formaría parte de un consenso popular basado en una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales del municipio. Cualquier atropello de estos “valores morales”, dándose por supuesto que en estos momentos de escasez los precios de los alimentos debían permanecer al nivel acostumbrado, podría ocasionar tensiones y protestas. Esa “conciencia moral” ayudará a explicar, tal vez, esa obsesión municipal por el aprovisionamiento¹⁴⁴.

Pero los buenos propósitos de las autoridades concejiles chocaban con la falta de medios para subvenir a los innumerables gastos ocasionados por el contagio, con lo que el concejo se vería obligado a solicitar ayudas y limosnas. El maestrescuela Barrabés sería una de las persona-

¹⁴⁰ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, 13-IX-1651.

¹⁴¹ A.M.H., ms. 453, Carta a los diputados del reino. Huesca, 15-IX-1651. Reproducida en BALAGUER, F., *Médicos...*, p. 120.

¹⁴² MAISO, *La peste de Huesca...*, p. 143.

¹⁴³ Vid. nota 141.

¹⁴⁴ Vid. THOMPSON, E. P., *La economía moral de la multitud...*, pp. 66 y 128.

lidades que se harían eco de esta llamada; al darle las gracias por su inestimable ayuda, los jurados de Huesca exponen

“...el gasto tan excessibo que esta ciudad tiene en el sustento de dos hospitales de enfermos y convalecientes; alimenta cada día 800 pobres mendigos, dándoles de comer en la plaza de gramática dos comidas cada día, con abundancia, para questa los obligue o que no vayan por la ciudad. La qual es imposible poder sufrir este gasto sino se acuden semejantes limosnas como la de V. M. ...”¹⁴⁵.

Y las limosnas aumentarían. El cabildo entregaría diariamente seis fanegas de trigo. El obispo sustituiría la limosna que daba en la puerta de la catedral por la entrega de 100 libras mensuales. El deán contribuiría con 15 libras cada mes. Estas y otras limosnas de particulares no serían suficientes para alimentar a los pobres y la ciudad se vería obligada a cubrir la diferencia, llegando a gastar más de 3.400 libras mensuales¹⁴⁶.

Algunas ciudades también se mostrarían solidarias con los sufrimientos ocasionados por la peste en Huesca. En concreto, Jaca y Zaragoza concederían ayudas y donativos¹⁴⁷.

Por otra parte, la presencia del contagio provocará una inmensa conmoción en la ciudad, afectando a sus convicciones más íntimas. Se piensa que la peste es un castigo merecido por el pecado y todos buscan aplacar a Dios mediante oraciones, rogativas, limosnas, prácticas penitenciales, votos, ..., aspectos éstos estudiados en detalle por MAISO.

Una de las reacciones ante el estallido de la peste sería la huida. Gran parte de vecinos se ausentaría de la ciudad entre el 15 y el 20 de setiembre de 1651:

“... el aver destinado y publicado que qualquiere persona q. adolesciesse desta enfermedad avia de ir a dho. hospital motivó una conmoción y fuga tan grande en este lugar q. se han ausentado del mucha parte de sus moradores...”¹⁴⁸.

Parte importante del cabildo catedralicio —15 de los 20 miembros— abandonaría la ciudad. También lo harían muchos miembros del capítulo de San Lorenzo. Pero no todo serían deserciones. El vicario de la seo y dos jesuitas pagarían con su vida, en el mes de setiembre de 1651, su

¹⁴⁵ A.M.H., ms. 453, Carta al maestrescuela Barrabés. Huesca, 30-IX-1651.

¹⁴⁶ MAISO, *La peste de Huesca...*, p. 147.

¹⁴⁷ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Jaca. Huesca, 11-XI-1651, y Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, 25-XI-1651.

¹⁴⁸ Vid. nota 141.

entrega al cuidado de los enfermos¹⁴⁹. Otros muchos destacarían por su esfuerzo y sacrificio, como el obispo D. Esteban Esmir, D. Vicencio Lastanosa¹⁵⁰, ...

Ante el estallido de la peste en el reino, el Consejo de Aragón propondría al rey que cursara órdenes al virrey relativas a la necesidad de cercar los lugares apestados por los peligros de contagio. Los mismos diputados del reino se quejarían ante los jurados oscenses por no haber aislado convenientemente la ciudad. Éstos les responderían que, respecto a todos aquellos moradores que se ausentaron de la ciudad y se refugiaron en otros lugares,

“... no sólo a ellos si casso quieren volver, pero tampoco a los vezinos de dhos. lugares no dexamos entrar en la ciudad. Executándolo con tanto rigor q. de cinco puertas q. avía abiertas las avemos reducido a dos; ...”¹⁵¹.

A finales de octubre se reiteran en sus medidas de prevención:

“... la comunicación que la tenemos quitada a todos los lugares circunvezinos, no dando lugar a que morador alguno dellos entre acá, ni aun los que de aquí en ellos se albergaren, ni tampoco de aquí dexamos salir vez alguno y, si de algo necesitamos destos lugares, como es enebro y romero, tenemos dada la orden q. nos lo conduzcan asta los límites de los términos desta ciudad...”¹⁵².

Los esfuerzos de las autoridades concejiles por detener la expansión de la peste les llevaría a tabicar las calles de los barrios de la Población y Barrionuevo, los más castigados por la enfermedad¹⁵³. Otras varias medidas de prevención sanitaria y de higiene serían adoptadas por el municipio.

El reino, y en especial Zaragoza, tratarían de enviar un comisario para cercar Huesca desde el exterior. Esto era lo que siempre se hacía en casos semejantes. Pero, ante esta imposición, los jurados oscenses maniobrarían hábilmente, a través de Juan Orencio Lastanosa, para que no se llevase a efecto¹⁵⁴. Sin embargo, el reino nombraría a Juan de Salaverte para comisario de la peste de Huesca y Alcubierre, aunque no

¹⁴⁹ *Ibidem.*

¹⁵⁰ MAISO, *La peste de Huesca...*, p. 158.

¹⁵¹ Vid. nota 141.

¹⁵² A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza, Huesca, 20-X-1651. La misma carta se enviaría a los diputados del reino. Vid. BALAGUER, F., *Médicos...*, p. 123.

¹⁵³ Vid. nota 141.

¹⁵⁴ MAISO, *La peste de Huesca...*, p. 159.

debió de ejercer en Huesca por argucia de los jurados. El comisario llegaría cuando la peste ya se extinguía. Además, las intempestivas actuaciones de éste y la creencia de que no había sido nombrado por el reino, sino que sus poderes habían sido delegados por la Real Audiencia, lo cual iba contra fuero, harían que la ciudad protestase ante los diputados, exigiéndoles la defensa de los Fueros. Probablemente, los diputados harían presentación de firma ante la corte del justicia, suspendiendo, de esta manera, por "anticonstitucional", el poder del comisario. Finalmente, ante el proceso de normalización que seguiría, los diputados decidirían no presentar la firma a D. Manuel Lope¹⁵⁵.

La ruptura del comercio y las dificultades para el libre tránsito de las personas que el aislamiento traía consigo era lo que más preocupaba a las autoridades oscenses. Estarían, sin embargo, dispuestas a cumplir con el aislamiento ordenado por la autoridad central, siempre y cuando fuesen ellas (las autoridades locales) las que controlasen la ejecución de tales medidas. El secreto estriba en la mayor flexibilidad, con el consiguiente ahorro de incomodidades a los afectados, que de su directa intervención se derivaba. Así, en octubre de 1651, los jurados oscenses harían gala de este comportamiento, al dirigirse a la ciudad de Jaca en estos términos:

"... las enfermedades que acá padecemos no son de manera que del todo se pueda privar la contratación por q. tan solamente son unos tabardelos con sobrada malicia, de manera que sólo a los que asisten al enfermo se comunica, y ésta no es ocasión pa que se impida el trato y sacar los comercios..."¹⁵⁶.

Claro que esta flexibilidad de los poderes ciudadanos es considerada como un verdadero peligro por las poblaciones no afectadas.

Sería el 13 de abril, por fin, cuando se daría por terminada la peste, permitiéndose el regreso de los naturales. Sin embargo, las consecuencias de ésta perdurarían largo tiempo. En el aspecto demográfico, las pérdidas humanas alcanzarían la cifra de 1.400 personas muertas, lo cual suponía una cuarta parte de la población de Huesca¹⁵⁷.

¹⁵⁵ Hemos seguido fielmente la información aportada por MAISO, *La peste de Huesca...*, pp. 158-159.

¹⁵⁶ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Jaca. Huesca, 4-X-1651.

¹⁵⁷ Esa es la evaluación estimada por J. MAISO, basándose en la ya citada "Memoria de los sucesos de la peste". Este autor expone la dificultad de hacer una demografía de la peste en las ciudades donde hay varias parroquias, pues los libros parroquiales no la suelen acusar. Los apestados que mueren lo hacen

En el orden económico, la ciudad quedaría profundamente alterada. De factor de dinamismo económico de la zona, pasaría a convertirse en un lánguido centro autárquico. Al impedirse la contratación, Huesca dejaría de ser el centro comercial de su entorno, su producción se enfrentaría con grandes problemas para ser exportada y, consecuentemente, los elementos más dinámicos y arriesgados de la ciudad quedarían empobrecidos.

Muchos de los arrendadores de los monopolios y rentas de la ciudad sufrirían pérdidas. Ése sería el caso, por ejemplo, del arrendador de la provisión de la nieve, a quien la ciudad proporcionó "... para reparo del daño que v. m. tiene en la administración de la nieve, el aumento del dinero por las quince onças durante tan solamente el contagio..."¹⁵⁸. Sebastián Vidal y sus fianzas, por el arrendamiento de la tocinería, serían deudores a la Mayordomía de 1651-1652 en la cantidad de 150 libras. Asimismo, el arrendador de la pesca de los ríos lo sería en una escala más reducida: 10 libras¹⁵⁹.

Sin embargo, el estado financiero de la Mayordomía de 1651-1652 no sería todo lo dramático que cabía prever de un año en el que el azote de la peste segó la vida a una cuarta parte de la población. Tal vez convendría recordar que los libros de cuentas del mayordomo no pueden identificarse, sin más, con el presupuesto global municipal¹⁶⁰.

En el tiempo que duró la peste, la ciudad gastaría de su patrimonio, para el cuidado de enfermos, hospitales, ..., 33.604 libras, 3 sueldos, 1 dinero; de ellas, recuperaría en forma de limosnas de particulares y de algunas administraciones la cantidad de 5.480 libras, 18 sueldos, 1 dinero. Las 28.139 libras, 5 sueldos restantes las tomaría a censal, por no disponer de otro medio de satisfacerlas¹⁶¹. Viéndose gravada la ciudad con innumerables gastos, no se alumbraría otro recurso que el de imponer una sisa o "gabella general", que finalizaría una vez fuesen recu-

fuera de la parroquia, no constando, por tanto, en los libros de difuntos parroquiales, sino en los del hospital de apestados.

Para el caso concreto de Huesca, las dificultades aumentan, al no conservarse, para esos años, los libros de difuntos en las parroquias de la Catedral y San Lorenzo. Vid. MAISO, *La peste de Huesca...*, pp. 147-151.

¹⁵⁸ A.M.H., ms. 453, Carta a D. Antonio Abarca. Huesca, 26-XII-1651.

¹⁵⁹ Datos extraídos de mi Memoria de Licenciatura, pp. 267-268. La fuente utilizada ha sido el libro de cuentas del mayordomo, 1683-1684.

¹⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁶¹ A.M.H., Libro de cuenta de la sisa, 1658-1700. Coincide con las cifras dadas por Ramón de HUESCA, *Teatro de las Iglesias...*, T. II, p. 376, cit. en MAISO, *La peste de Huesca...*, p. 163.

peradas las cantidades adelantadas¹⁶². Esta sisa la pagarían todos, pues se obtuvo el beneplácito papal para que concurriese también el estado eclesiástico. Obtenido, pues, este permiso, el obispo de Huesca daría licencia y facultad a los justicia, prior, jurados y concejo de la ciudad para que pudiera imponerse dicha sisa, si bien se reservaba "...el declarar en qué cosas, comercios y mercadurías se ha de imponer y quanta cantidad aya de ser..."¹⁶³. Él mismo dispondría que corriera a cargo del cabildo, ciudad y estado noble el nombramiento de las personas que habrían de decidir en qué comercios podía imponerse dicha sisa, en conformidad con el breve de Su Santidad.

El cabildo nombraría dos capitulares; el concejo oscense, cuatro ciudadanos, y por parte de los nobles, asistiría un representante. De las reuniones de esta Junta saldrían las capitulaciones para el arrendamiento de la sisa.

En lo referente a los granos, las capitulaciones establecían la obligación de pagar sisa de todos los panes que se molturasen en los molinos de la ciudad, o bien en otros para gasto de la misma. Estarían incluidos el trigo, centeno, mijo, ordio y cualesquiere otros granos. La tasa sería de dos sueldos por saco o un sueldo por talega, o también, tres dineros por hanega. No quedarían comprendidos en el pago de este cargo los granos destinados a la provisión de las tiendas de la ciudad, administración de las carnicerías y hospital. Además, todo grano que saliera para ser molido fuera de la ciudad debería ser declarado, incurriendo, caso de no hacerlo, en pena de 60 sueldos por cada costal, talega o hanega, y en la pérdida del mismo.

El pago de la sisa sobre las carnes presentaría diversas modalidades. En primer lugar, se pagaría sisa por todo género de carnes que se vendiese en las tablas de la ciudad (carnero, cabrón, oveja, vaca, buey, ternera, cabra y corderos), a razón de dos dineros por cada libra de carne. Habría que recordar que la ciudad de Huesca tenía, por derecho inmemorial, el monopolio de venta de carne, no pudiendo ningún particular sacrificar ganado ni comprar carne fuera de los establecimientos públicos. No estaría recogida en esta prohibición la carne de cerdo, de la cual podrían surtirse los vecinos con el sacrificio de sus propios animales; claro está, tras el pago de la correspondiente sisa (en este caso,

¹⁶² Cuando no se indica la fuente los datos proceden del libro de cuenta de la sisa, 1658-1700.

¹⁶³ A.M.H., Libro de cuenta de la sisa, 1658-1700, F.Gr.

cuatro sueldos por cada cerdo sacrificado y un sueldo por pieza vendida en la ciudad o sus términos).

También se permitiría el sacrificio particular de reses en la época de la feria de San Martín, único tiempo en que se podía entrar ganado para el aprovisionamiento de los particulares. Las sisas que se pagarían por ello serían de 4 sueldos por cabeza de carnero, cabrón, cabra y oveja, y de 12, por cada buey o vaca sacrificada. Durante la feria también se permitiría la venta, fuera de los establecimientos públicos, de cuartos de carne de vaca o buey, debiendo abonar el que los comprase una sisa de 4 sueldos.

No pagarían sisa los corderos y corderas que se vendieran en las vísperas de Pascua de Resurrección y Espíritu Santo. No obstante, el que introdujese en esas mismas fechas carne de vacuno o porcino estaría obligado a declararla y pagar la correspondiente sisa en un plazo de doce horas, fuera del cual incurriría en pena. No serían sancionadas las piezas de tocino que se introdujeran en la ciudad en forma de presente o participación familiar del animal sacrificado. Asimismo, se permitiría la entrada de algún carnero en Nochebuena y Navidad.

El capítulo de sanciones se amplía a un número muy extendido de infracciones¹⁶⁴.

El sistema de percepción de la sisa sería, en principio, el de arrendamiento. Éste sería sustituido por el de administración por parte de la ciudad, durante los años de 1670 a 1673, y también desde finales de julio de 1675 a finales de octubre de ese mismo año.

¹⁶⁴ No entramos en el análisis minucioso de las mismas por no hacer este estudio demasiado prolijo. Para un conocimiento más exhaustivo, véase mi *Memoria de Licenciatura*.

CUADRO

Evolución del arrendamiento de la sisa (1658-1679)

<i>Fecha fin de arriendo</i>	<i>Arrendador</i>	<i>Administrador</i>	<i>Precio en libras</i>	<i>Entregadas a la ciudad en L/S/d.</i>
1- 7-1659	Pedro Iriarte		1.755	1.755
30- 6-1660	Pedro Iriarte		1.755	1.755
30- 6-1661	Pedro Iriarte		1.755	1.755
31- 7-1662	D. J. Clemente Abarca		1.755	1.755
1- 8-1663	D. J. Clemente Abarca		1.755	1.755
31- 7-1664	D. J. Clemente Abarca		1.755	1.755
31- 7-1665	Lorenzo Montac		1.710	1.710
1- 8-1666	Lorenzo Montac		1.710	1.710
31- 7-1667	Lorenzo Montac		1.710	1.710
31- 7-1668	Lorenzo Montac		1.710	1.710
31- 7-1669	Lorenzo Montac		1.710	1.710
31- 7-1670	Lorenzo Montac		1.710	1.524
31- 7-1671		Lamberto Gandulfo		1.315/5/4
31- 7-1672		Lamberto Gandulfo y Adm. carnicerías		1.323/14/10
31- 7-1673		Lamberto Gandulfo y Adm. carnicerías		771
31- 7-1674	Vicente Ventura Claver		750	622
31- 7-1675	Vicente Ventura Claver		750	641
31-10-1675		Adm. carnicerías y Adm. clavarios		
31-10-1676	D. José Clemente Abarca		830	776/1/10
29-10-1677	D. José Clemente Abarca		830	776
29-10-1678	D. José Clemente Abarca		830	611
29-10-1679	D. José Clemente Abarca			669/4/—

En esta cantidad está incluido también lo obtenido por el administrador de las carnicerías y administrador clavario durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1657.

Aun cuando la sisa seguiría en vigor en años sucesivos, tras su prorrogación por diversos motivos, en 1679 ya se habrían alcanzado los objetivos previstos en su creación: la recuperación de 28.123 libras, 5 sueldos, que fue la cifra estimada de lo gastado por la ciudad con motivo de la peste.

CUADRO

Ingresos netos anuales recaudados por la junta de la sisa
para la luición de los censales (1659-1679)

Años	Recibo neto en L./s./d.
1659	1.738/ 1 /9
1660	1.690/ 8 /9
1661	1.500/-/-
1662	2.080/-/-
1663	2.250/-/-
1664	1.397/14/6
1665	1.710/-/-
1666	1.710/-/-
1667	1.710/-/-
1668	1.710/-/-
1669	1.710/-/-
1670	1.524/-/-
1671	1.315/ 6 /4
1672	1.323/14/10
1673	771/-/-
1674	622/-/-
1675	641/-/-
1676	776/ 1 /10
1677	776/-/-
1678	611/-/-
1679	669/ 4 /-
TOTAL	28.225/12/-

Por cuanto lo recibido —28.225 l., 12 s.— sería superior a los gastos estimados —28.123 l., 5 s.— en 102 l., 7 s., debería cesar la vigente sisa, contabilizándose ese pequeño superávit en beneficio de la nueva sisa de 6.000 libras impuesta para sufragar las obras de la plaza de la seo y de la construcción de la alberca.

5. LA CRISIS DE LA DÉCADA 1680-1690.

Desde los difíciles años de la peste de 1651-1652 hasta la década de los años ochenta, parece ser no hubo mayores convulsiones¹⁶⁵. Lo mismo ocurriría en Barbastro, donde, a pesar de la existencia de noticias sobre malas cosechas, escasez de cereales, ..., para el período 1650-1680, "... a nivel estrictamente demográfico —entendiendo el término simplemente como la mera mecánica de nacimientos, matrimonios y defunciones— no se dio ningún año de mortalidad catastrófica"¹⁶⁶. A. MORENO ALMÁRCEGUI ha detectado la coincidencia, para Huesca y Ejea, de una época de crisis para los años 1685-1688, con alza de mortalidad, fuerte sequía y plaga de langosta¹⁶⁷.

Pues bien, ya en 1682 se desataría cierta inquietud con las noticias vertidas acerca de la peste de Andalucía¹⁶⁸. Pero el verdadero desencadenante de esta nueva época de crisis sería la ínfima cosecha de 1682-1683.

La administración del Monte de Piedad de Huesca sería víctima de la iniquidad de los tiempos. De los 854 cahíces, 3 fanegas prestados para la siembra de 1682, a devolver, como era norma, en agosto de 1683, no se lograría recuperar ninguno, debido a que la cosecha fue inexistente¹⁶⁹. Estos ciudadanos deudores al Monte de Piedad presentarían al consejo municipal un memorial solicitando se les ampliara el plazo de devolución del trigo, comprometiéndose, por su parte, al pago de los réditos devengados. Las autoridades se avendrían a esta petición¹⁷⁰.

Además, los efectos de esta crisis agraria se extenderían, incluso, a las esferas de la administración municipal. Puesto que las ordenaciones estatúan que los deudores a la ciudad eran inhábiles a los oficios de la misma, y dudando sobre si estaban incluidos en dicha inhabilitación los deudores al Monte de Piedad, el consejo municipal acudiría al gober-

¹⁶⁵ Vid. COLÁS, G., SALAS, J. A., *Aragón bajo los Austrias*, pp. 52-62.

¹⁶⁶ SALAS, *La población de Barbastro...*, p. 184.

¹⁶⁷ MORENO ALMÁRCEGUI, A., *Población y producción agrícola en el Norte aragonés*, "Congreso de Historia Rural. Siglos XI al XIX", Casa de Velázquez, Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 471-498.

¹⁶⁸ A.M.H., ms. 453, Carta al duque de Medinaceli (enviada también a otras personalidades). Huesca, 28-VI-1682.

¹⁶⁹ A.M.H., Cuaderno del Monte de Piedad de Huesca, 1685. Inserto en ms. 177, Actas del concejo, 1684-1685.

¹⁷⁰ A.M.H., ms. 453, Carta a D. Bernardo de Castilla. Huesca, 31-VIII-1683.

nador del reino, pidiendo, en todo caso, la dispensa para éstos. El resultado de estas gestiones sería favorable: don Bernardo de Castilla dispensaría a los ciudadanos oscenses deudores al Monte de Piedad, permitiéndoles el acceso a los cargos municipales¹⁷¹.

Ante la penosa situación provocada por esta crisis agraria, la ciudad acudiría para el aprovisionamiento a los reinos vecinos. En concreto, poseemos la carta enviada al virrey de Navarra por los jurados oscenses:

“... la esterilidad que padece este Reyno, singulamente esta ciudad de Huesca, es tan grande q. obliga a buscar el socorro en los Reynos vecinos y assí, hallándose esta ciudad en la mayor estrechura y necesidad de granos q. puede ponderar, se recurre al favor y consideración de V. Ex^a. suplicándole permita sacar de ese Reyno mil cahíces de trigo...”¹⁷².

Pese a los ímprobos esfuerzos realizados por el concejo, estas malas cosechas debilitarían los organismos, con lo que las enfermedades contagiosas harían acto de presencia, nuevamente, en la ciudad; la curva de mortalidad se dispararía hacia arriba, sobre todo en 1684. Las concepciones disminuirían y los matrimonios acusarían, asimismo, un descenso¹⁷³.

Esta crisis tendría también su paralelo en la hacienda municipal. Como prueba contundente de la caótica situación financiera del municipio, de la deteriorada posición económica de sus moradores, incapaces de hacer frente a sus pagos, nos encontramos con el capítulo de deudas atrasadas de “comandas, arrendamientos y excepciones” que dejó el mayordomo de 1683, Manuel Cotens. Éstas ascendieron a la friolera de 2.253 libras, 15 sueldos, 8 dineros. Si a esto añadimos las deudas de Apiés y Bolea, por valor de 1.834 l., 27 s., 8 $\frac{1}{2}$ d., y los atrasos de treudos y alcabalas —315 l., 9 s., 3 d.—, alcanzamos la suma de 4.404 l., 12 s., 7 $\frac{1}{2}$ d., con lo cual el 40 % de los ingresos presupuestados por el mayordomo lo constituyen deudas atrasadas de dudosa percepción¹⁷⁴. La misma universidad oscense se encontraría en una delicadísima situación, solicitando ayuda al rey¹⁷⁵.

Las dificultades económicas llevarían al municipio oscense a realizar importantes recortes dentro de su presupuesto. Así, en octubre de 1686

¹⁷¹ *Ibidem*.

¹⁷² A.M.H., ms. 453, Carta a D. Íñigo de Velandria, virrey de Navarra. Huesca, 24-VII-1683.

¹⁷³ Véase gráfica del movimiento demográfico en Huesca.

¹⁷⁴ INGLADA ATARÉS, J., *Estudio de la Estructura...*, p. 275.

¹⁷⁵ A.M.H., ms. 453, Carta al rey. Huesca, 29-VII-1685.

se notifica al síndico de Cortes por la ciudad de Huesca se dispusiese a regresar a casa ¹⁷⁶. La permanencia durante 32 meses de los síndicos de Cortes en la capital del reino había ocasionado múltiples gastos a la precaria economía municipal. Por ello, la ciudad se dirige al virrey en estos términos: "... hállase la ciudad tan deteriorada en su patrimonio, sin medios para contribuir al síndico con sus dietas que nos precisaba a no poder continuar con la asistencia..." ¹⁷⁷.

Nuevos problemas iban a desatarse sobre el sombrío panorama del campo oscense. Una plaga de langosta destrozaría los cultivos, exigiendo además un nuevo esfuerzo de las arcas municipales para su erradicación. En marzo de 1687, ante la amenaza inquietante de la plaga de langosta, y "... habiendo tenido noticias que la grande piedad y comiseración de v.s. y su mucha authoridad quiere traer al Reyno un eclesiástico que en sus exorcismos y virtud se experimenta más efecto contra esta plaga...", la ciudad suplica a las autoridades zaragozanas que, una vez hayan acabado con el problema, se dignen favorecerla con el concurso del mencionado eclesiástico ¹⁷⁸. Sin embargo, en mayo, la ciudad está ya asolada por la plaga, de tal manera "... que, si con tiempo no se procura el remedio, se ha de padecer la mayor calamidad que jamás havemos experimentado..." ¹⁷⁹.

Incapaz de poner fin a la plaga con medios materiales, el concejo recurre a la intercesión de los santos. Los jurados oscenses agradecerían los favores hechos por el duque de Villahermosa de cara al traslado a Huesca de las reliquias del glorioso San Gregorio "... para q. esta ciudad lograrse el esperado consuelo..." ¹⁸⁰.

La situación a la que se había llegado en 1688 era desesperada:

"... el miserable estado en que se hallan esta ciudad y los lugares vecinos por el trabajo de la langosta (que) padeció este territorio el año pasado y la mucha cría de ella ay en el presente, obliga a representar a v. s. su desconsuelo y pocos medios para continuar en extinguirla, pues aviendo gastado esta ciudad más de 1000 libras el año pasado, y éste, tres meses haze, no ha cesado de hacer lo mismo con mucho gasto de su patrimonio; se halla ya sin fuerzas para continuar..." ¹⁸¹.

¹⁷⁶ A.M.H., ms. 453, Carta al Dr. Benito San Juan, síndico de Cortes. Huesca, 20-X-1686.

¹⁷⁷ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey de Aragón. Huesca, 16-XI-1686.

¹⁷⁸ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, 16-III-1687.

¹⁷⁹ A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza. Huesca, 19-V-1687.

¹⁸⁰ A.M.H., ms. 453, Carta al duque de Villahermosa. Huesca, 14-VI-1687.

¹⁸¹ A.M.H., ms. 453, Carta al reino. Huesca, 8-II-1688.

Ante este estado crítico, la ciudad nombraría una junta para todo lo relacionado con la extinción de la langosta. Ésta dispondría la elección de un ciudadano, encargado de reconocer los lugares y puestos "donde hubiere ovado" la langosta y con mandato para ordenar a sus propietarios que arasen y cavasen la tierra, práctica que daba muy buenos resultados¹⁸².

Todos los esfuerzos realizados por el concejo en su lucha contra la plaga, contra la crisis, habían resentido la estructura económica municipal. Las continuas calamidades habían dejado a la ciudad y a sus habitantes en una situación realmente precaria. No es de extrañar, por ello, que en setiembre de 1689 los jurados oscenses solicitasen al virrey dispensa de la ordinación que estatúa la obligación de que todos los años se hiciesen "gramayas" nuevas¹⁸³.

Este solo hecho resume, bien a las claras, el penoso estado a que había llegado el concejo oscense tras las continuas crisis de la centuria.

¹⁸² A.M.H., ms. 453, Carta a la ciudad de Zaragoza, Huesca, 26-IX-1688.

¹⁸³ A.M.H., ms. 453, Carta al virrey. Huesca, 18-IX-1689.